Edicion de Madrid.--Núm. 51.

VIERNES 30 DE JULIO 1852.

SE SUSCRIBE

en Madrid en las oficinas de El Diario Español, calle del Cármen, núm. 32, y en las librerías de Monier, Carrera de San Gerónimo; Cuesta, calle Mayor; Villa, plazuela de Sto. Domingo, y Oliveres, calle de la Concepcion Gerónima, núm. 13.

PRECIO DE SUSCRICION.

Un mes. . . . . 12 rs.
Tres meses. 36

EL DIARIO ESPAÑOL,

POLITICO Y LITERARIO.

HEMEROTECA MUSICAL MADRID

VIERNES 30 DE JULIO 1852.

SE SUSCRIBE

en provincias en las principales librerías y administraciones de correos y por medio de libranza, franca de porte, á la órden del administrador de El Diario Español. En Paris, en la librería Española, rue de Provence, núm. 12.

PRECIO DE SUSCRICION.

Provincias..	Un mes....	20 rs.
	Tres idem..	60
Estrangero.	Un mes....	24
	Tres idem..	72
Ultramar...	Un mes....	30

Como no hacemos una oposicion sistemática, ni somos tampoco pesimistas ni por inclinacion ni por cálculo, quisiéramos ser ministeriales, no para batir palmas en gloria del gobierno por alguna determinacion suya, que de esto son muy pocas las ocasiones que nos ofrece, y sí para aconsejarle con esperanza de buen éxito la adopcion de algunas reformas y mejoras imperiosamente reclamadas por la opinion ilustrada, por la justicia y por la conveniencia pública. Si nos hallásemos en este caso, y aun sin hallarnos en descargo de nuestra conciencia, una de las materias sobre que principalmente llamaríamos y llamaremos la accion regularizadora del gobierno, es sobre el procedimiento criminal que hoy se sigue respecto de los robos en despoblado.

En la ley de diez y siete de abril de mil ochocientos veinte y uno, vigente en la actualidad, se previene que los ladrones en despoblado sean juzgados en consejo de guerra cuando fueren aprehendidos por la fuerza armada destinada á su persecucion, y por la jurisdiccion ordinaria en cualquier otro caso. En la real órden de primero de julio de mil ochocientos cincuenta, con el objeto de que aquella sea escluida del conocimiento de esta clase de delitos, se declara que la autoridad civil se entienda que obra siempre como delegada de la militar. Bajo esta ficcion los consejos de guerra ordinarios conocen esclusivamente de todos los delitos de robo en despoblado. A primera vista parece que ningun mal puede haber en esto; pero no es asi, y son muchos y de gravedad los males que pueden seguirse, y que en efecto se siguen.

Los que dictaron la real órden citada, se propusieron exagerar el rigor de la ley de 17 de abril, en lo cual obraron con muy poca discrecion, porque si aquella, que fué publicada en la época mas turbulenta de nuestra revolucion, no se atrevió á someter á los facciosos y á los ladrones á los consejos de guerra, sino en el caso de que fueran aprehendidos por las tropas destinadas á su persecucion, seria por los muchos inconvenientes que ofrece tan esclusivo sistema. Nosotros no desechamos absolutamente el procedimiento militar, porque la seguridad de los caminos es antes que todo; pero no podemos aprobar que se le dé mayor estension que la que en un principio le dió la ley. Que el malhechor aprehendido por la fuerza armada destinada á su persecucion sea juzgado militarmente, es una cosa que se comprende, porque el juicio casi viene á estar reducido á identificar su persona; pero de esto á escluir la jurisdiccion ordinaria del conocimiento de toda causa sobre robo en despoblado, hay una inmensa diferencia.

En primer lugar, la jurisdiccion militar no tiene tantos medios de descubrir los delincuentes como los jueces de primera instancia. Estos se encuentran próximos al sitio del robo, y es bien sabido que las diligencias del sumario que ofrecen algun éxito, son las que se practican á la raiz del suceso. Para ellos es ademas un motivo de honor el descubrimiento, al paso que los fiscales militares, sobre carecer de la práctica y de los conocimientos que aquellos, ni pueden iniciar los sumarios con la misma oportunidad, ni pueden tampoco disponer de los medios y recursos que los jueces tienen en su mano. Estos conocen el pais, tienen noticias de las personas sospechosas, y son ausiliados con mas eficacia por las autoridades locales. Todo esto los hace muy superiores á los fiscales militares, para poder descubrir quiénes sean los delincuentes.

En toda causa, ó en la mayor parte de ellas, ocurre tambien que ademas de los delincuentes principales, hay otros sugetos que se encuentran mas ó menos enlazados con estos. Unos son cómplices, otros ocultadores, y otros, sin ser precisamente nada de esto, se encuentran mezclados en el proceso. No todos los que tienen las cosas robadas, ni todos los que albergan á los ladrones, ó les prestan otra clase de ausilio, son delincuentes. Quien compra sin saberlo un caballo robado, quien recibe en su casa á los criminales sin conocerles ó teniéndoles por hombres de buen vivir; quien les presta una arma de fuego creyendo que es para servirse de ella en la caza, todos estos, aunque cooperan de algun modo al delito ó dan proteccion al delincuente, no por eso son criminales.

Ocurre tambien que esta clase de causas dan lugar á muchos y graves incidentes. Hay testigos falsos, hay, ó puede haber, autoridades, agentes, ó funcionarios tan poco celosos del cumplimiento de sus deberes, que su omision sea un verdadero delito. La instruccion del sumario sobre tan diversos como complicados sucesos é incidentes está cometida á un juez fiscal militar, y la decision sobre los mismos al consejo de guerra compuesto de capitanes. El juez fiscal suele ser un teniente capitan, á quien nunca pudo ocurrírsele que habian de acordarse de él para desempeñar un cargo tan ageno é impropio de su profesion. Si nuestros informes no son exagerados, pasan de dos mil los individuos que se encuentran presos, unos como ladrones, otros como cómplices ausiliadores ó protectores, y otros como testigos falsos ó por otros conceptos. Entre estos últimos nos consta que se cuentan algunos alcaldes y otras personas de mas alta categoría. Sometidos todos ellos al fallo de la justicia, no será El Diario Español quien se atreva á penetrar en tan sagrado recinto; pero por mas que sean muy convenientes los tribunales de escepcion para juzgar ciertos delitos, cree que los fiscales militares son muy incompetentes para dirigir los procedimientos, al menos sobre cierta clase de hechos enlazados con aquellos, asi como lo son tambien los consejos de guerra para fallar sobre los mismos. Confundir con bandidos á hombres que están muy lejos de serlo, y hacer que comparezcan todos juntos en el mismo banco, es la mayor degradacion que pudiera imaginarse.

Si los diarios del gobierno supieran cumplir con su mision, si dejaran alguna vez el instrumento con que inciensan y bendicen á sus ídolos, ya estaria corregido este mal. Nadie como ellos, que tienen abiertas de par en par y á todas horas las puertas de todas las oficinas y dependencias del estado, pudiera saber los efectos de la disposicion que nos ocupa. Pero no piensan en otra cosa que en aplaudir á sus patronos, y como estos se encuentran estasiados ante el ruido que mueven tantas obras y ferro-carriles, no pueden prestar sus oidos á otras cosas que no sean esas melodiosas armonías.

Nada mas fácil que enmendar los vicios de que adolece tan esclusivo sistema, que está revelando la desidia y la incuria. No es cuestion del momento si convendria restituir á su integridad los tribunales del fuero comun; pero una vez que se considere necesario este régimen especial, debe ser de algun modo organizado y limitado segun el espíritu de la ley de 17 de abril. La falta de organizacion, sobre ser causa de que muchos delincuentes no sean descubiertos, lo es tambien de la prolongacion de los procesos.

Estos se siguen segun las fórmulas establecidas por la ordenanza, entre las cuales es una de ellas la ratificacion de todas las diligencias y declaraciones del sumario. Cuando el reo está confeso ó conforme con ellas, el efecto de la ratificacion no puede ser otro que dilatar meses y mas meses la conclusion del proceso. Como los fiscales se nombran entre los oficiales de la respectiva guarnicion de las capitales de provincia ó de la reserva, y como unos y otros son á cada poco tiempo relevados, las causas, conforme van pasando de mano en mano, van aumentando en volúmen y confusion. Este es un mal muy grave; pero donde está el mayor es en esa estension que se concede ó se arroga la jurisdiccion militar.

El actual ministerio, tan llevado por los reglamentos, y que tanta aficion muestra á los estados y á los detalles, bien podia pedir una relacion de las causas seguidas militarmente sobre robos en despoblado y sobre los cometidos en cuadrilla, con espresion de los comprendidos en cada una de ellas y sentencias que recayeron, y examinar detenidamente tan curiosa como lamentable estadística, para formular despues un reglamento que corrigiera los defectos que necesariamente habia de advertir en el vicioso método que hoy se sigue.

Es muy estraño que cuando tanto se ensalzan las garantías individuales, cuando se acaba de otorgar á los contrabandistas el recurso de casacion, haya otros delincuentes á los cuales apenas se concede la defensa; porque en juicios militares este derecho se encuentra tan limitado, que puede decirse que no existe mas que como una mera fórmula. Tantas garantías para unos, y tanto escatimarlas para otros. Se quiere dar uniformidad al sistema de procedimientos en materia penal, y al lado de una fórmula que revela los últimos adelantos de la ciencia, nos encontramos con otra de fecha antigua que solo respira el ódio y arbitrariedad. Por eso nuestra administracion activa y nuestra administracion judicial presentan ese carácter contradictorio, variable é incomprensible.

Los contrabandistas no son mucho mejores que los ladrones, y son peores que ciertos individuos que resultan ó aparecen como delincuentes con ocasion de un delito de robo, segun en el discurso de este artículo hemos tenido ocasion de indicar. Concluimos, pues, pidiendo al gobierno que apresure una mejora que devolverá á la magistratura su prestigio, que librará á los oficiales subalternos del ejército de una carga que les es muy pesada y muy odiosa, que restituirá la tranquilidad á muchas familias, que tiemblan, por mas que la inocencia sea su compañera, al oir solo la palabra *consejo de guerra*, y que contribuirá á regularizar la marcha de la administracion en ramo tan importante cual es el de que nos hemos ocupado.

No seremos nosotros los que censuremos el real decreto publicado en la *Gaceta* de ayer, restableciendo el instituto religioso de San Vicente de Paul. Aunque fuésemos enemigos sistemáticos de las comunidades religiosas, aunque en contra suya adoleciésemos de las mismas preocupaciones que otros manifiestan en su favor, nos abstendríamos de oponer reparo de ninguna especie al exacto cumplimiento de las estipulaciones del concordato, y especialmente cuando se trata de una congregacion tan animada del espíritu evangélico, tan útil á la humanidad doliente, tan llena de abnegacion, y al mismo tiempo tan modesta y tan agena al ruido y los negocios mundanales como es la de los *hermanos de la caridad*.

No tememos, como alguno de nuestros colegas manifiesta ayer, que la preponderancia del poder teocrático se introduzca á la sombra de las instituciones monásticas. El estado de las ideas y de la civilizacion hace completamente imposible la reaparicion de tiempos y épocas que no volverán jamás. ¿Cree el *Clamor* que las circunstancias de la edad presente permitirian la consolidacion en su rudeza primitiva, por decirlo asi, del elemento monástico? ¿Cree que, por mas que quisiera comunicársele un impulso que no podria menos de ser, en cuanto exagerado, facticio y violento, llegaria á dotársele de la influencia y poderío que las revoluciones modernas le han arrancado definitivamente? ¿Tan poca fé tiene el *Clamor* en el valor de sus doctrinas y en la suerte que les está reservada, que teme por su porvenir si se multiplican los conventos? Una prueba de lo efímero del edificio que sobre tales cimientos se levantaria, nos la suministra una sola consideracion, bien sencilla por cierto. ¿De qué servirian los trabajos invertidos en la empresa de una estremada reaccion teocrática, si al dia siguiente un cambio de ministerio, la subida al poder, muy natural en los gobiernos constitucionales, del partido progresista, destruiria probablemente de raiz el resultado de tantos afanes? No hay motivo, pues, en nuestro concepto, para los recelos que el *Clamor* demuestra. Ni la tardanza en la venta de los bienes del clero, á pesar de que el concordato manda su enagenacion *statim et sine mora*, ni los miles de monjas cuya admision aparece autorizada en la *Gaceta* del gobierno, ni el restablecimiento de alguna comunidad religiosa de varones, ni el espíritu ultramontano que indudablemente respira, no solo el concordato, sino tambien las esplicaciones de este documento, que en forma de decretos suele regalarnos con mucha frecuencia el diario oficial del gobierno, nos inspiran cuidado alguno. Los límites del sacerdocio y del imperio tienden á fijarse de cada vez mas distintamente, y la independencia de estos dos poderes va de dia en dia ganando terreno. Habrá quizá perturbaciones, debidas á esfuerzos desesperados de una y otra parte; esperimentará este trabajo algun entorpecimiento en su marcha; se restablecerán, si se quiere, hasta los jesuitas, y no faltarán soberanos que pretendan erigirse en califas; pero esta tentativa, como todos los esfuerzos dislocados é intempestivos, no servirán siquiera para alargar el término del resultado definitivo. Una vez vencido el obstáculo, el movimiento se verifica con doble rapidez. Esta ley de física es perfectamente aplicable al mundo moral.

No crea el *Clamor*, ni vayan á figurarse nuestros lectores, que dejamos por eso de deplorar la cortedad de vista de los hombres que concurrieron á la formacion del concordato, ni la casi ceguera de los que ahora están encargados de desenvolver sus disposiciones. Sin vacilar hubiéramos preferido que los unos no hubiesen llevado, ni llevasen actualmente los otros tan lejos sus opiniones, algun tanto anticuadas al parecer, sobre las relaciones de la iglesia con el estado. Por mas que sea, siempre causa profundo sentimiento el asistir á la ereccion de un edificio que ya nace, por decirlo asi, marcado con el sello de la ruinosidad, y cuya frágil fábrica se adivina desde luego. Pero de todos modos, volvemos á repetirlo, no tememos que se reproduzcan situaciones, ni vuelvan á presentarse fenómenos que la revolucion ha estirpado de raiz. Dejemos, pues, marchar al tiempo, y no nos inquietemos por la eaparicion de las sociedades místicas.

A las razones que adugimos en uno de nuestros anteriores números para demostrar al gobierno la urgente necesidad de que por medio de un pronto arreglo en el ramo de correos, se logre que la correspondencia que conducen hasta Vigo durante las cuarentenas los vapores de S. M., sea recibida en Madrid en el menos tiempo posible, tenemos hoy que añadir otras no menos atendibles, deducidas de lo que con respecto al asunto pasa en todos ó casi todos los puertos de España que mas relaciones tienen con nuestras posesiones de Ultramar, y especialmente en el de Cádiz, donde el retraso se estraña mas, por ser aquel el punto de donde entran y salen los mencionados vapores en aquellas épocas del año en que no son necesarias las precauciones sanitarias.

En Cádiz se reciben las cartas de la Habana á los diez, doce y aun quince dias de la llegada del correo á Vigo; esto ha sucedido con la correspondencia del vapor *Caledonia* en su último viaje, que llegó con diferencia de horas al mismo buque, despues de haber este hecho cuarentena; y eso sucede ahora que hay vapores, como antes cuando los correos eran buques de vela, aunque durante algun tiempo venia la correspondencia por los paquetes ingleses. Semejante retraso, que para otros puntos, Barcelona por ejemplo, suele ser mayor, necesita un pronto correctivo por parte del gobierno, quien asi como el público tiene mucho que ganar, y nada que perder en esa reforma, que es de fácil realizacion.

El gobierno tiene que ganar por el aumento que recibiria la renta del correo; que habria aumento, es cosa indudable, pues, como ha sucedido en Cádiz en este caso, habiendo llegado la correspondencia despues de la salida del vapor que salió el 7, claro es que el comercio no ha podido contestar las cartas que por él recibiera, como hubiera sucedido en el caso contrario; y sobre todo, porque es un deber para él, aunque tenga que hacer algunos sacrificios, proporcionar á aquel las mayores facilidades. Y si esto no se consigue, ¿á qué el establecimiento de los vapores? Siguiendo asi, la correspondencia en la mayor parte de los puertos de España, llegará durante las cuarentenas como si viniera por buques de vela, y eso es lo que ha sucedido en Cádiz con la del *Caledonia*; 24 dias que gastó este buque de la Habana á Vigo, y 12 que tardó la correspondencia por tierra, es decir, 36 dias, que es poco mas ó menos lo que tarda un barco de vela con medianos tiempos.

Otro interés mas grande debe estimular al gobierno, porque la opinion de que estos no sirven para establecer empresas de este género, adquiere cada dia nuevos prosélitos entre nosotros, y es muy conveniente demostrar lo contrario. Los grandes proyectos de utilidad pública solo puede hacerlos el gobierno con los grandes recursos del presupuesto: fuera de ahí no hay mas que desengaños para todos; y de que los gobiernos no son incapaces de establecer y dirigir esta clase de negocios en que se esponga un gran capital, nos ofrece una prueba concluyente el gobierno francés: véase si las líneas de Marsella á los puertos de Levante y la de Argel no valen con mucho todas las que en mayor ó menor escala ha establecido en el vecino reino la industria de los particulares ó de las compañías.

El medio de remediar el mal que, guiados por un espíritu de patriotismo, hemos denunciado al gobierno en estos renglones, es muy sencillo: ténganse dispuestos en Vigo dos vapores de guerra escogidos entre los 10 ó 12 pequeños que posee la marina de guerra, y que estos recojan inmediatamente la correspondencia que viene de la Habana: uno puede conducir la que va para la Coruña, Santander, Bilbao y San Sebastian; otro la de Cádiz, Málaga y Barcelona. De esa manera, el comercio de todos esos puntos recibirá su correspondencia á los dos, tres ó cuatro dias á lo sumo de la llegada á Vigo de los correos.

El costo será poco, y los beneficios grandes; acaso el gobierno logre discurrir otro medio, que no es difícil encontrarlos cuando se tiene voluntad de ello: de cualquier manera, lo interesante es tomar una medida sobre el particular. En nombre de intereses muy respetables lo pedimos, y por ello nos prometemos que no se hará esperar su determinacion.

Ayer se celebró la subasta para los 500 metros de sifon con destino al canal de Isabel II, esclusivamente reservados á la fabricacion española.

No habiéndose presentado desde luego proposicion alguna, y trascurrido cierto tiempo, pretendió el representante de la casa de O'Shea, adjudicataria del remate anterior, quedarse con el de que se trata por el mismo precio de los 4980, á lo que por no hallarse en sus facultades no tuvo por conveniente acceder el señor marqués del Socorro, que presidia el acto.

Cuando estaba para darse por terminado por falta de licitadores, se presentaron dos proposiciones, la una de D. Manuel Manzanares por la cantidad de 4900 rs. el metro lineal de sifon, y la otra, que fué la agraciada, de D. Simon Bolivar por la de 4796, ó sea 184 menos que el tipo fijado, y por consiguiente, que el precio en que se llevó la industria estranjera la contrata de los 2500 metros.

El resultado no necesita comentarios. La fabricacion española ha respondido dignamente al reto lanzado por el Sr. Bordiu en la carta de que nos hemos ocupado. A pesar de las condiciones bastante mas desfavorables, toda vez que el tipo fijado por cada metro de sifon era 720 rs. menos que el de la subasta anterior; á pesar de que el plazo dentro del cual ha de empezarse la obra, es tres meses mas corto que el concedido á los ingleses; á pesar de que los puntos en que estos deben colocar los sifones se hallan mas inmediatos á la carretera y son mas accesibles que los puntos destinados para los españoles; á pesar de alguna otra circunstancia, igualmente contraria á los últimos, la empresa ha obtenido ventajas considerables de la industria nacional, que ha dado en esta ocasion una prueba solemne de desinterés y patriotismo.

Nuestra satisfaccion es tanto mayor, cuanto que los hechos que acabamos de presenciar atestiguan que, sin necesidad de protecciones de arancel, exajeradas y bochornosas, la industria española puede rivalizar noblemente con la mas adelantada de paises estraños.

En nuestro número de ayer hemos insertado un real decreto ampliando las franquicias concedidas á los puertos de las islas Canarias.

Vista la manera con que acogimos el decreto fundamental, casi creíamos escusado manifestar nuestra franca y completa aprobacion á las disposiciones del que nos ocupa. Sin embargo, queremos consignarlo, porque, en tiempos como estos en que hasta los altos funcionarios del gobierno no desdeñan bajar al terreno de la prensa en busca y adivinacion de malos pensamientos, puede ser que nuestro silencio fuese siniestramente interpretado.

Aprobamos, pues, el complemento de las franquicias mercantiles concedidas á Canarias, y deseamos que el gobierno, siguiendo por este buen camino, emprenda otras reformas que, por lo menos, saquen la industria de la fatal incertidumbre en que yace, merced á los poderes discrecionales de que en materia de aranceles hace uso el gobierno. Testigo si no la subasta de los sifones.

ERRATAS.

Entre varias erratas contenidas en los dos primeros artículos de fondo de ayer, creemos deber rectificar las siguientes:

En la plana primera, columna 1.ª, línea 21, donde dice: «Por eso es muy notable que se haya *estraviado* tanto, no solo la protesta, etc.,» léase: «Por eso es muy notable que se haya *estrañado* tanto, no solo la protesta, etc.»

En la misma plana, columna 2.ª, línea 4.ª, donde dice *ocho millones de reales*, léase *siete millones de reales*.

En la plana segunda, columna 2.ª, líneas 54 y 55, donde dice «hasta ahora estaban divididas las *oposiciones*,» léase: «hasta ahora estaban divididas las *opiniones*.»

Para los que siguen con alguna atencion la marcha de las cosas en los Estados-Unidos y no desconocen la historia, principios, tendencias y manejos de los diversos partidos y fracciones políticas, no pudo ser nunca objeto de graves dudas el resultado de las grandes convenciones que, reunidas en Baltimore, habian de fijar las candidaturas whigs y demócratas; mucho mas, despues de la grave escision ocurrida entre los miembros del primero de los dos grandes partidos pertenecientes al congreso. No era posible desconocer que tambien en el segundo existian divisiones, respecto á la adopcion de una ú otra candidatura; pero sabiendo que este partido se ha mostrado siempre mas disciplinado que su competidor, y que apenas ha sufrido nunca dos derrotas seguidas en las elecciones presidenciales, era fácil adivinar que para evitarla en la presente podria repetir en la convencion el ejemplo dado en 1844 al fijar la candidatura de Mr. Polk, de quien nadie habia hablado antes del acuerdo convencional. Por eso no fué objeto de sorpresa la casi unanimidad con que la gran reunion democrática de Baltimore, prescindiendo de Cass, Buchanan y Douglass, favoreció últimamente al poco conocido general Pierce, y por eso no debió sorprender tampoco que, despues de una larga série de reñidas votaciones, estuviese lejos de acercarse á la unanimidad de la eleccion definitiva de la convencion whig entre los candidatos Scott, Fillmore y Webster.

A pesar del ruido con que los amigos del secretario de estado pretendian revestir de cierta seriedad la candidatura de este, era cosa muy esperada que en la convencion whig no tuviera mas que algunos votos de amistoso recuerdo, pues á las antipatías que contra si pudiera reunir como miembro de la administracion Fillmore, se agregaban las mas antiguas personales, especialmente del Sur, cuya opinion no podian haber sido bastante á conquistarle los discursos en obsequio de Kossuth y la correspondencia con el Austria. Todos creian que los dos nombres entre los que habia de mediar lo mas recio de la lucha, serian los de Scott y Fillmore. Los resultados de la convencion vinieron á comprobarlo, si bien no á destruir las dudas ya antes manifestadas de que, aun elegido cualquiera de ambos, pudiese luego obtener la adhesion de la generalidad del partido.

En cuanto á Mr. Fillmore, no podia olvidarse que, ademas de tener contra si la parte de los whigs, que en 1844 abandonaron á Enrique Clay, habria de sufrir la persecucion de los abolicionistas y de los *freesoilers*. Y respecto al general Scott, no era tampoco improbable que, aunque se adhiriese á las resoluciones terminantes de la convencion sobre el compromiso, no pudiese ser aceptado por los whigs del Sur; mientras que por otro lado esa adhesion podia alejarle muchas voluntades, asi por parte de los *freesoilers*, como de los abolicionistas. La carta publicada por el general Scott despues de la convencion, ha demostrado ya con su efecto inmediato lo fundado de esa creencia, nacida, como se ve, de la poco clara posicion política del anciano general. Un periódico de Nueva-York nos dá acerca del asunto las siguientes interesantes noticias:

«El desagrado con que gran parte de los periódicos whigs recibieron el nombramiento del general Scott como candidato para la presidencia, empieza á manifestarse de tal modo ya en reuniones y meetings públicos, ya por medio de protestas y manifiestos de personas de valer en el partido, que lo que hasta ahora no pasó de indicios y probabilidades de la derrota que sufriria el general candidato en la eleccion definitiva, se ha convertido en una certidumbre tal, que deja poco ó ningun lugar á la duda. Los antecedentes políticos del campeon de Méjico, y las circunstancias violentas que hicieron triunfar su nombre en la convencion de Baltimore, fueron las primitivas causas de la divergencia de opiniones en varios estados y entre la gran masa de los whigs. Pero á la desconfianza que inspiraban sus sentimientos de abolicionista, sus ideas sobre la naturalizacion y ciudadanía de los estranjeros, su religion, etc., ha querido añadir en propio daño la carta de aceptacion de su candidatura y del programa de la convencion, concebida y redactada en tan embozados términos, que lejos de contribuir á la union de las diversas secciones de su partido, las ha separado cuanto era necesario para debilitar su fuerza y el unánime apoyo que hubieran podido prestarle.

La primera señal de esta manifiesta oposicion, despues de la declarada por varios órganos de la prensa,

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012

ha salido del congreso federal. El dia 5 del presente publicaba el *National Intelligencer* de Washington las siguientes líneas:

«Sinque hayamos vacilado un momento en acceder á la súplica de los respetables señores que firman el siguiente escrito, permítasenos, sin embargo, espresar nuestro sentimiento al verles en la necesidad de retirar su apoyo del nombramiento de candidato para la presidencia hecho por el partido whig en la convencion nacional reunida al efecto. Lo deploramos por varias razones, que por ahora, á lo menos, y especialmente en el dia, nos reservamos.

«WASHINGTON 3 de julio.

«Con objeto de evitar todo error ó mala inteligencia, nosotros los que suscribimos, miembros del congreso, adoptamos este método de hacer una manifestacion unida á nuestros respectivos constituyentes y á todos los que tomen interés en el particular, de que no podemos ni queremos apoyar al general Scott para la presidencia, segun se presenta ahora ante el pueblo americano, por las siguientes razones, entre otras:

El se negó obstinadamente, hasta que se efectuó su nombramiento, á emitir ninguna opinion pública en favor de la série de medidas del último congreso, conocidas con el nombre de compromiso, cuyo sostenimiento permanente entre nosotros es una cuestion de suma importancia. Ni desde su nombramiento ha hecho declaracion alguna de que aprueba dichas medidas como un arreglo definitivo de las cuestiones que se convierten.

Es cierto que las resoluciones de la convencion que le nombró son en este punto todo lo claras y esplícitas que se requiere; pero el general Scott, en su carta de aceptacion, la cual contiene todo lo que de él poseemos sobre esta materia, no les dá la aprobacion de su juicio. Parece que con estudio lo ha evitado. Acepta el nombramiento «con las resoluciones anexas;» esto es, recibe el nombramiento *cum honore*, á la manera que un individuo acepta una propiedad, cualesquiera que sean las imposiciones de que esté recargada. Y la única fianza y garantía que ofrece por su «adherencia á los principios de las resoluciones,» son los conocidos incidentes de una larga vida pública.

Entre estos «conocidos incidentes» de su vida, no hay uno solo, que nosotros sepamos, en favor de los principios del compromiso. A lo menos en una de sus cartas públicas ha espresado sentimientos opuestos á las instituciones de quince estados de la Union. Desde la adopcion del compromiso, ha consentido en que se presente su nombre al pueblo de varios estados como candidato para la presidencia por los decididos y declarados enemigos de aquellas medidas. Y en la convencion que le ha conferido el nombramiento, consintió que los freesoilers se valiesen de él para derrotar á Mr. Fillmore y á Mr. Webster, que defienden aquellas resoluciones y están firmemente adictos á la política que ellas sostienen.

Unirnos á tales hombres y ayudarlos á que triunfen y á que consumen el sacrificio de los verdaderos y conocidos amigos de la constitucion en el fiel desempeño de todas sus obligaciones, es lo que nunca haremos. Los preceptos del deber y del patriotismo lo prohiben rigorosamente.

Consideramos al general Scott como el candidato favorito de la seccion freesoil del partido whig. Consideramos como probable y legítima consecuencia de su eleccion, en el caso de realizarse, que su política se acomodaria y amoldaria para corresponder á los deseos de ellos y elevarlos al poder en la administracion del gobierno. Y creyendo, como creemos, que las miras de esa fraccion de hombres malvados son peligrosas, no solo para los derechos justos y constitucionales de los estados del Sur (que en parte representamos), sino para la paz y tranquilidad de todo el pais, y para la union permanente de los estados, consideramos como el deber mas sagrado de todos los que desean el bien del pais, en todas partes, que á lo menos, y aunque obren en otro sentido como quieran, no le presten su apoyo. Este es lo que nosotros hemos decidido hacer —*Alexander H. Stephens, de Georgia*; *Charles Jas. Faulkner, de Virginia*; *W. Brooke, de Mississippi*; *Alex. White, de Alabama*; *James Abercrombie, de Alabama*; *A. Toom, de Georgia*; *James Johnson, de Georgia*.»

Adhiriéndose á esta declaracion firman tambien *Mr. P. Gentry* y *C. H. Wiliams*, de Tennessee; y una correspondencia de Washington á un diario de esta ciudad dice que á los nombres anteriores se han añadido posteriormente *Mr. Cabell*, de Florida, *Mr. Outlaw*, de la Carolina del Norte, y *Mr. Marshall*, de Kentucky.»

El espíritu del anterior manifiesto demuestra claramente lo que hemos indicado al principio, y dá muy triste idea del estremo en que se ve colocado el partido mas respetable en un tiempo de la Union. Hay quien cree, sin embargo, que esta retirada de tan dignos miembros del congreso, lleva por objeto arrancar al general Scott una declaracion mas terminante y esplícita de su futura conducta; pero nos parece muy dudoso que semejante declaracion se obtenga, porque acceder á los deseos de los whigs del Sur aprobando decididamente las resoluciones del compromiso, seria privarse en aquel punto del favor de los abolicionistas del Norte, que en los términos anfibológicos de la citada carta quieren entrever una esperanza para el triunfo de sus ideas en el próximo período presidencial.

Aun sin haberdado este paso, el solo recelo de que los intereses del Sur pudiesen predominar en el ánimo del candidato, una vez elevado á presidente, segun su indirecta aceptacion del programa de Baltimore, le han valido ya una inmensa y pública desercion de los que hasta ahora se habian creido sus correligionarios políticos, como lo demuestra la convencion de los abolicionistas del estado de Massachussetts, celebrada el 6 del corriente en Worcester. A esta convencion preparatoria de la que ha de tenerse en Pittsburg el 11 de agosto, han concurrido mas de seis mil personas, y es de notar, advierte un periódico, la perfecta armonía de sentimientos que en todos ha reinado, y el entusiasmo unánime con que se han recibido las resoluciones sometidas por el presidente, y los nombramientos de los nuevos candidatos para la presidencia y vice-presidencia de la república. El primero ha recaido en el Hon. John P. Hale, senador por el estado de New Hampshire, y el segundo en el Hon. S. P. Chase, senador por Ohio. Las resoluciones, cuyo número llega á trece, y no nos es posible insertar, empiezan por conceder al partido abolicionista la preeminencia entre todos los demas de la Union, y por designarlo como el verdadero y legítimo partido democrático. Declaran opuestos á los principios de la libertad, y en favor de la esclavitud, los programas aprobados en Baltimore por los dos partidos opuestos. Lanzan contra esta institucion el anatema de que es un pecado contra Dios y un crímen contra el hombre. Imponen al gobierno federal el deber de prohibir el tráfico de esclavos en el pais; abolir la esclavitud en el distrito de Columbia; garantizar su esclusion de los territorios, y limitar su existencia á las latitudes en que actualmente se halla. Están en perfecto acuerdo con la convencion nacional democrática en cuanto á que el gobierno federal es un gobierno de poderes limitados, que solo derivan de la constitucion. Niegan al congreso toda autoridad para legislar sobre la devolucion de los esclavos prófugos, y el acta de 1850, relativa á dichos esclavos, es, segun el tenor de dichas resoluciones, «repugnante á los principios de la ley comun, al espíritu del cristianismo y á los sentimientos del mundo civilizado.» Establecen que «toda futura adquisicion de territorios por los Estados-Unidos, ya sea por compra, tratados, conquista ó de otro modo, deba ser y sea con la condicion fundamental de que la esclavitud se escluya del todo y para siempre de dichos territorios.» Despues de fijar el sistema que debe observarse con los fondos públicos, las facultades que dá la constitucion al congreso para atender á la composicion de puertos y bahías, y la distribucion de las tierras públicas, se declara por la undécima resolucion que cada nacion tiene el derecho de elegir su propio gobierno y dirigir sus propios negocios; y que cualquiera intervencion estraña en el citado derecho es una peligrosa violacion de la ley de las naciones, contra la cual todos los gobiernos independientes deberian protestar, y la cual deberian procurar impedir por todos los medios conducentes; siendo especialmente el deber de las naciones libres protestar y declararse contra toda intervencion de los déspotas para suprimir los gobiernos republicanos ó constitucionales.

Las dos últimas resoluciones se consagran á elogiar la conducta de los abolicionistas de Massachusetts contra la administracion de Mr. Fillmore en cuanto hace á la esclavitud; acusan á Daniel Webster de traidor á la libertad, y finalmente aprueban el llamamiento para la convencion de Pittsburg, con objeto de nombrar candidatos dignos de recibir los votos de los hombres libres, señalando para estos puestos á los ya mencionados senadores.

Tal ha sido el resultado de la notable convencion abolicionista de Worcester. En ella ha tenido el pais una prueba inequívoca de la fuerza y creciente preponderancia de este tercer partido, llamado segun todas las probabilidades á supeditar en su dia al ya declinante whig, á ganarse la cooperacion de los demócratas del Norte, y á establecer en campo abierto y determinado la grande, la única cuestion que realmente divide y ensaña á los estados de las diversas latitudes; cuestion que en vano pretenden resolver los políticos valiéndose de compromisos y términos medios que gran parte de la opinion pública se niega á sancionar.

Otras reuniones menos importantes se han celebrado en Massachusetts, y en todas ha estado patente una decidida hostilidad al general Scott. El nombre de Mr. Webster para presidente, asociado al de George Curtis Washington para el puesto inmediato, ha sido propuesto en varias de ellas; en otras se han contentado con desechar al general, sin señalar quién deba reemplazarle. Todo hace esperar que las elecciones de este año ofrecerán peripecias dignas de mayores alabanzas y comentarios que los que han ocurrido en ningun otro período análogo.»

Vése, pues, que la candidatura whig está sufriendo grandes contrariedades, nacidas de la division del mismo partido, mientras que la del general Pierce, demócrata, obtiene cada dia mayor prestigio entre sus correligionarios, por donde no creemos aventurar nada en repetir hoy que todas las probabilidades se reunen en su favor para la presidencia.

La *Gaceta* inserta ayer la siguiente distribucion de fondos por capítulos de los presupuestos para satisfacer las obligaciones del mes de agosto, aprobada en consejo de ministros conforme al artículo 24 de la ley de 20 de febrero de 1850, que asciende á 128.223,088 rs. 2 mrs.

Casa real.	3.695,832	32
Cuerpos colegisladores. . . .	104,255	
Presidencia del consejo de ministros.	87,241	21
Ministerio de estado.	659,380	2
Ministerio de gracia y justicia. .	2.913,483	24
Ministerio de la guerra. . . .	24.671,620	
Gastos de la quinta.	250,000	
Guardia civil.	2.392,886	
Ministerio de marina.	6.765,718	7
Apéndice del anterior ministerio.	455,916	32
Ministerio de la gobernacion. . .	4.988,464	
Ministerio de fomento.	2.959,314	
Adicional del anterior ministerio.	459,815	11
Ministerio de hacienda.	9.680,912	15
Adicional de dicho ministerio. .	1,261	
Clases pasivas.	11.671,053	11
Adicional de 1850.	6,300	31
Id. id. de 1851.	3,220	
Atrasos.	4.126,872	3
Cargas de justicia.	1.033,928	9
Adicional de lo anterior. . . .	2,378	
Deudas del estado.	1.720,624	31
Culto y clero secular.	27.094,371	
Gastos reproductivos.	16.994,476	3
Adicional de lo anterior. . . .	11,177	18
Presupuesto estraordinario.		
Ministerio de la guerra. . . .	250,000	
Idem de la gobernacion. . . .	45,950	
Idem de hacienda.	5.176,633	28
Total.	128.223,088	2

La junta de la deuda pública inserta en la *Gaceta* un estado circunstanciado de los créditos reconocidos y liquidados por la suprimida comision central de indemnizaciones por daños causados en la última guerra civil, que con arreglo á la ley de 1.° de agosto, reglamento de 17 de octubre de 1851 y real órden de 16 de marzo del corriente año se han mandado abonar por la junta, y han sido incluidos en certificaciones de liquidacion del mes de junio último.

El total de estos créditos asciende á la suma de reales vellon 5.728,309.

Sabemos de una manera positiva que el martes se ha hecho el depósito de 9.200,000 rs. en acciones de caminos por las casas de E. O'Shea y compañía, y Girona H. Clavé y compañía de Barcelona, que, unidas á una empresa de constructores ingleses, van á presentarse á la subasta del ferro-carril de Almansa, señalada para el próximo sábado 31. Como esta compañía ha mandado examinar por sus ingenieros los planos y el terreno, y dispone de todos los medios facultativos y pecuniarios, confiamos que si es la adjudicataria, podrá ejecutar el camino con rapidez y seguridad.

Hemos recibido la correspondencia de la Habana traida á España por el vapor correo *Ibernia*. Este buque salió de aquel puerto el 4, en cuya fecha reinaba completa tranquilidad en toda la isla.

Mañana publicaremos las noticias comerciales.

EXAMEN DE LA PRENSA.

El *Heraldo*, refiriéndose á los males que habia de producir la concesion del ferro-carril del Norte (de que ya se hizo cargo en uno de sus últimos números), principalmente por la retirada de capitales estranjeros, se espresa, en los principales párrafos de su artículo, de la manera que á continuacion copiamos:

«Con gran sentimiento nuestro, como españoles y ardientes partidarios de los progresos del pais, tenemos hoy que anunciar que este último pronóstico se ha realizado, y que los males que habiamos previsto no se han detenido en el límite que habiamos creido prudente fijar. Tenemos á la vista cartas de Lóndres en que se nos pinta el triste efecto que allí habia producido la *Gaceta* que llevaba el decreto de concesion, efecto que desde luego hacia prever la imposibilidad de colocar en aquel mercado nuestras acciones de caminos, y que habia paralizado otros proyectos de la mayor importancia para nosotros, y que se enlazaban naturalmente con los que ya están en curso de ejecucion.

Convencidos los capitalistas ingleses de que la concesion de los dos ramales de Búrgos y de Valladolid era una cosa tanto mas indudable cuanto mas beneficiosa era para nuestro pais; convencidos ademas de que desde este último punto, la prolongacion de una línea hasta Madrid, era cosa que se caia por su propio peso, con la inteligencia de los negocios que poseen y el espíritu de especulacion que los anima, estaban dando ya la última mano á un proyecto altamente ventajoso para nosotros. Consistia este proyecto en el establecimiento de una línea de vapores de hélice que haria un servicio semanal entre Lóndres, Southampton y Santander, con estension á otros puértos de la costa del Norte de España. Para desarrollar este proyecto se habia formado una compañía con un capital de 5.000,000 de reales, que se hallaba ya suscrito, y á cuyo frente se colocaban entre otros hombres tan importantes como Mr. Younge, de la sociedad de Lloyd, y uno de los directores de los diques de Southampton. Mr. Davison, presidente segundo de la compañía de dichos diques, y Mr. Moul, cuya respetabilidad, tanto bajo el punto de vista mercantil como bajo el científico y práctico, es una garantía inmejorable de éxito para toda empresa de esta especie. Este proyecto encontró tal favor entre los hombres inteligentes de Inglaterra, que tanto la compañía del ferro-carril de Lóndres á Southampton como la de los diques de este puerto, se interesaron por una gran parte del capital, y entraron en tratos con la empresa para concederle todas las facilidades de que pudieran disponer.

Esta simple relacion de hechos prueba la importancia que para nuestro pais tenia este proyecto. En primer lugar se abria una nueva línea de comunicacion con el primer pais mercantil del mundo, y se aseguraba aquel mercado para todos nuestros productos sobrantes; se podria hacer el viaje directo de Lóndres á Madrid en *cuatro dias*; y nuestro comercio se hallaba en contacto inmediato y fácil con todos los centros mercantiles de la Gran-Bretaña, y por medio de ellos con todo el mundo. Pero la base de este negocio era la construccion de los dos ramales á Búrgos y Valladolid, y la prolongacion de este hasta la capital, porque sin esta línea de comunicacion directa la empresa de vapores no podia contar con el suficiente número de pasajeros y mercancías para asegurar el éxito completo del negocio. Sin embargo, tan seguros estaban los especuladores de realizar en todo sus utilísimos planes, que hasta se habian verificado ya á prevencion, y en vista de la tendencia al alza en el precio de los hierros, grandes contratas para el suministro de carriles y coginetes.»

Tambien la *España* se ocupa del ferro-carril del Norte contestando al *Orden* sobre la direccion de este camino, y saca en consecuencia que el señor Reynoso es el primero que no lo sabe, á pesar de que por esto debió haberse comenzado. Hé aquí los párrafos principales del artículo á que nos referimos:

«En el trazado del ferro-carril del Norte no cabe eleccion en cuanto á los dos puntos cardinales: el de partida, que es Madrid, y el de término, que es el Vidasoa. En esto no puede haber la menor duda, porque de otro modo podria llamarse el ferro-carril como se quiera, menos ferro-carril del Norte. Siendo, pues, indispensable enlazarse con Europa, parece que este debia ser el principal objeto del camino. Demos por buenas, sin embargo, todas las razones que sobre el trazado alega el *Orden*: ¿se deducirá de ellas que el camino ha de ir haciendo culebreos para tener una estension desmesurada? Consulte el *Orden* el trazo de todos los caminos de hierro existentes en Europa, y no encontrará ninguno que lleve las vueltas y revueltas que se quiere dar al nuestro.

De Paris á la frontera belga y al Rhin se va lo mas directamente que han permitido los accidentes del terreno. Paris y Madrid se encuentran con relacion á la frontera divisoria casi en las mismas condiciones. Pues bien, el camino á Burdeos no lo ha llevado el gobierno ni por Nantes ni por Bourges, á pesar de que el primero es un gran puerto: y el segundo un gran centro de produccion. Pudiéramos estender estas consideraciones hasta lo infinito, pero no lo juzgamos necesario, tratándose de un periódico tan entendido é ilustrado como el *Orden*.

En cuanto á las líneas mas cortas que cita el *Orden*, creemos que lo que ha querido hacer nuestro colega es ejercitar la fantasía: el trazado por Zaragoza nunca tendrá por objeto buscar la frontera francesa, á no ser que el gobierno quiera hacer una obra de romanos para que pase la via por encima de Jaca y Canfran, y aun así no sabemos con qué línea francesa habria de entroncar. El camino por Soria ó por Osma, que no es mas que uno, aunque el *Orden* hace dos, pues ambas poblaciones están situadas en la parte superior del valle del Duero, á no larga distancia la una de la otra, tiene la pequeña dificultad de que para bajar á la Rioja hay que atravesar el puerto de Piqueras, dificultad que todavía no se ha vencido, tratándose de una carretera ordinaria.

En suma, lo que mas claramente se deduce de las esplicaciones del *Orden*, es que todavía no sabe el señor ministro de fomento la direccion que llevará el ferro-carril del Norte. Nosotros creíamos que por aquí debia haberse comenzado; sin embargo, como deseamos evitar que el *Orden* atribuya á falta de meditacion lo que él califica de ataques á un ministro, aquí suspendemos nuestra pluma á reserva de continuar cuando el *Orden* esté algo mas puesto en razon.»

El *Constitucional* publica un artículo dedicado á combatir el sistema de centralizacion adoptado en estos últimos años, reducido á concentrar en Madrid casi toda la riqueza y vida de las provincias, proponiéndose demostrar los perjuicios que á estas se siguen de él. Hé aquí sus principales palabras:

«Sí, es indudable. Las ciudades comerciales no prosperan todo lo que debieran, porque crecidos derechos de arancel en las introducciones de productos estranjeros retraen al comercio de frecuentar mas nuestros puertos, y de llevarse en cambio en mas abundancia nuestros frutos, mientras que impuestos gravosos, formalidades inútiles, trabas vejatorias, abruman y desesperan á los comerciantes de buena fé. Las poblaciones industriales se contienen en su desarrollo, porque, á pretesto de conceder á la industria proteccion, se la mantiene siempre en espectativa, y no se la estimula con una competencia saludable, de una vez medida y sancionada.

Las poblaciones agrícolas ven acrecentarse cada dia mas su miseria, porque mientras se les exije la contribucion de cultivo, injusto, oneroso y doble impuesto levantado sobre el suelo, que contribuye ya por el concepto de inmuebles; mientras se deja abandonada la agricultura á ciegas rutinas; mientras no se destina un solo real en los presupuestos para la enseñanza y fomento de este arte, se levantan en Madrid costosos templos á Terpsícore y se invierte en ellos el sudor de los desgraciados pueblos. La península, en fin, no desarrolla los elementos de riqueza que encierra en su seno, porque apenas empiezan á dar preciosos frutos, se los traga en flor el hambriento gigante de cien bocas, el insaciable Gargantua, que se llama Madrid.

Establecido en un estéril desierto que eligiera el sombrío Felipe II, los hombes se han empeñado en hacer por medio del arte lo que no hizo la naturaleza. En estos últimos años especialmente, Madrid, este pueblo artificial y artificioso, este pueblo de cortesanos, de especuladores, de empleados, de cesantes, ha estendido su área, ha aumentado su poblacion, ha construido numerosos edificios, ha rivalizado en lujo y en riqueza con las mas espléndidas córtes, gracias al sistema centralizador del partido moderado, gracias á los enormes tributos levantados sobre los pueblos, gracias á la corrupcion y lasceria de la época.

Repetimos que no es nuestro intento levantar ahora el velo que cubre las llagas de esta gangrenada sociedad. Pero no podemos dejar de consignar aquí, como enseñanza y como aviso, que las provincias empiezan á comprender sus verdaderos intereses, á clamar contra la absorcion de sus fuerzas que hace Madrid, y á considerar como funesta esa centralizacion que produce tan tristes resultados para ellas. Y no es estraño, si se tiene en cuenta que en la córte se consume la mayor parte de los tesoros que se amontonan en las provincias; que en la córte se centralizan hasta los ferro carriles que debian empezar á construirse por las provincias; que mientras estas carecen de buenos caminos, aquí se gastan del presupuesto general sumas enormes en objetos de lujo ó de interés local, y que mientras perecian por causa de una espantosa sequía las provincias de Murcia y Almería, no hallaba otro alivio y otro consuelo para ellas que «mandar formar una memoria facultativa sobre las causas de esta sequía y los medios de remediarla,» un miembro del ministerio que contraia empréstitos y gastaba un número fabuloso é inaverigüable de millones, inclusos los destinados á la mejora de las cárceles, en el teatro Real, padron de vergüenza para las artes, y monumento que, con su historia, será la mejor historia de la época. Hoy mismo se asombrarán los míseros y abrumados pueblos, al ver en los periódicos que el abono de un palco para 70 representaciones en la próxima temporada del teatro Real cuesta *doce mil reales*, es decir, la contribucion anual de un pueblo de cierta importancia, y 320 por una sola noche, esto es, la subsistencia de un mes de una familia medianamente acomodada en provincias.»

El *Clamor* se ocupa del real decreto publicado en la *Gaceta* de ayer, por el cual se organiza una de las congregaciones de San Vicente Paul, y en su vista teme que no esté lejos el dias en que volvamos á ver frailes de todos colores y reglas. Hácese cargo despues del artículo 38 del concordato, en los términos siguientes:

«Estamos de enhorabuna. Al fin revisando el concordato ha tropezado el Sr. Gonzalez Romero con el artículo 38, donde se prescribe la venta en pública subasta de los bienes devueltos al clero de que ayer nos ocupamos. Con el fin de dorar algo la píldora, nos promete que las rentas de la casa-noviciado y demas que se establezcan se cubrirán con los réditos de las inscripciones intrasferibles que deben crearse mediante la enagenacion de los bienes que correspondieron á los conventos suprimidos. Entretanto se satisfarán las asignaciones con cargo al imprevisto del culto y clero.

Por algo ha de principiarse, y no es poco en verdad que se reconozca la obligacion, aunque restringiendo su límite. Por nuestra parte, rogamos encarecidamente al señor ministro de gracia y justicia que vuelva á leer el art. 38, que pase tambien la vista por el 35, y que remueva enérgicamente los obstáculos que se susciten á la venta de los bienes devueltos al clero, *porque todos ellos, sin escepcion alguna, deben enagenarse*. Si no lo hace, ademas del inmenso daño procedente de la amortizacion, se espone á que cuando resuelva hacerlo mas adelante, se encuentre las propiedades en esqueleto, con graves deterioros ó desperfectos, como es consiguiente, puestas al cuidado de corporaciones que saben de antemano van á ser desposeidas de ellas muy luego para su conversion en inscripciones. Testimonios existen muy significativos de lo que era la administracion del clero en tiempos que se consideraba muy seguro en la posesion de sus bienes. ¿Qué sucederá ahora en vísperas de una venta forzada? Si pasan algunos años hallándose bajo tal amenaza, es de temer que los bienes queden esquilmados hasta el punto de perder todo ó la mayor parte de su valor, desapareciendo uno de los recursos para su subsistencia y el mantenimiento del culto, y aumentándose proporcionalmente las cargas públicas.»

La *Epoca* se ocupa tambien del mismo asunto. Nuestro colega desaprueba el real decreto de ayer y se espresa en estos términos:

«Nuestros lectores saben que la *Epoca* no ha sido jamás ni intolerante ni fanática. La libertad que pedimos para nosotros la deseamos para todo el mundo. Tampoco creemos que pueden volver de una manera permanente para España, tiempos, hábitos, instituciones y costumbres que chocarian completamente con nuestro estado social. Los frailes y los conventos no nos alarman por tanto, y presenciariamos completamente tranquilos la reaparicion de esta ó la otra órden favorable á los verdaderos principios religiosos, si el estado no se hiciera el sostén de esas casas y monasterios, y si al propio tiempo que se abren las puertas de los conventos, no viésemos cerradas un mes y otro las del palacio de nuestras córtes. En los términos, empero, en que hoy se restablecen las congregaciones religiosas de San Vicente de Paul, á la que puede seguir mañana otra menos inofensiva ó mas ambiciosa de propaganda, obligándose el estado á sostener estos monasterios, y no acompañándose á esta medida la completa desamortizacion eclesiástica, conquista de nuestra revolucion política, nosotros la desaprobamos completamente. La desaprobamos hoy que recibe ejecucion uno de los artículos del concordato, la desaprobamos con mas energía cuando este concordato fué firmado.»

La *Esperanza* publica un segundo artículo sobre ferro-carriles, en el cual trata de investigar las consecuencias dañosas para el pais que necesariamente habrá de producir el furor que se ha desarrollado por las grandes líneas que se proyectan; pues que no existiendo en España la enormidad de capitales que es necesaria para llevarlas á cabo, habremos de ocurrir á los del estranjero, en cuyo caso, dice, vamos á vender una propiedad que valdrá dos mil millones, recibiendo en gran parte de su pago efectos, como *rails*, máquinas, etc., en vez de dinero, á condenarnos á que se estraiga anualmente de nuestro suelo todo el numerario que produzca esa propiedad. En otro artículo nuestro colega monárquico aplaude, como era de esperar, el real decreto que acaba de publicarse por el cual se restablece la órden de San Vicente de Paul.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan sin novedad en su importante salud en el real sitio de San Ildefonso.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

El gobernador de la provincia de Avila, con fecha 20 del actual, participa que por el sargento de la guardia civil del destacamento de Escarbajosa ha sido muerto, despues de una tenaz resistencia, el criminal Aquilino Martin, álias Tirro.

El inspector general de la guardia civil, con fecha 22 del actual, remite á este ministerio un estado de los servicios prestados en el mes último por la fuerza de su mando, del cual aparece que han sido capturados 368 ladrones, 555 delincuentes, 84 reos prófugos, 70 desertores y 16 contrabandistas, que con 2139 por faltas leves, hacen un total de 3232 aprehensiones.

CORREO ESTRANJERO.

FRANCIA.

Los periódicos de Paris son del 25.

Lo que ocupaba mas en estos dias á los círculos políticos de aquella capital, era el viaje del príncipe y la importancia política que este pudiese tener.

Como las circunstancias mas pequeñas tienen á veces alguna significacion, es de notar que la calificacion de *alteza*, que hasta ahora los periódicos del gobierno no habian dado al presidente, es una cosa ya admitida en el lenguaje oficial escrito. La *Patrie* y el *Monitor* no dicen mas desde hace dos dias que S. A. el príncipe presidente.

Segun una correspondencia de Paris, jamás se ha hablado del imperio como el dia de la entrada del presidente. Otra idea va unida indisolublemente á la del restablecimiento de la forma imperial, cual es la del matrimonio del presidente; segun dicen, los dos hechos tendrán lugar muy cerca uno de otro, aunque no se sepa cuál sea el primero.

La misma correspondencia asegura que el presidente ha conferenciado en su viaje sobre la cuestion de Neuchatel con el general Dufour, que como se sabe, fué á Strasburgo á cumplimentarlo, en calidad de enviado de la confederacion suiza. Se cree que se arreglará esta cuestion sin grandes dificultades, por mediacion de la Francia. Se cree que el rey de Prusia consentirá en el abandono de los derechos que quiere hacer valer sobre el canton de Neuchatel, mediante una indemnizacion pecuniaria.

ALEMANIA.

La *Gaceta de Augsburgo* del 22 de este mes, anuncia que durante la permanencia del emperador de Rusia en Berlin, habia conferenciado con el rey de Prusia sobre cuestiones relativas á la política europea. El emperador entregó al rey una memoria detallada de las fuerzas militares de la Rusia, y el rey ha ordenado redactar otra igual de las fuerzas de Prusia, para enviársela al emperador.

INGLATERRA.

El dia 24 se sabia ya en Lóndres el resultado de 625 elecciones, que el *Globe* clasifica del modo siguiente: 315 miembros de la oposicion liberal, 274 ministeriales y 36 dudosos. En sentir del mismo periódico, es difícil que pueda salir de las presentes elecciones una mayoría capaz de gobernar; así se anuncia ya por algunos otra disolucion para el año próximo. Mr. B. Osborne, miembro reelegido del condado de Middlesex, ha hablado de ella como un hecho probable, en el discurso que pronunció para dar gracias á los electores por su nombramiento.

La reina Victoria está ya en Osborne (isla de Wight) de vuelta de una escursion que ha hecho á Plimouth.

En Tamworth se ha inaugurado una estátua de sir Roberto Peel.

La derrota del yachet *América*, que en el año anterior habia ganado á todos sus competidores ingleses en las carreras de Wight, es un hecho que ocupa actualmente la atencion del mundo fashionable y marino de Inglaterra. El *América* ha sido adelantado dos minutos en una carrera de seis horas y cincuenta y nueve minutos, por el *Arrow* y el *Mosquito*, dos yachts que se han *americanizado*, como dicen los periódicos ingleses, de un año á esta parte. Se añade, sin embargo, que si en lugar de hacer una calma casi completa, la carrera hubiese sido favorecida por una ligera brisa, el *América* hubiese triunfado de sus rivales; y aun se asegura, pero el hecho aun no está del todo averiguado, que podrian ser culpables de haber infringido los reglamentos de las carreras, lo cual los escluiria del concurso, adjudicándose entonces el premio al *América*.

GRECIA.

Segun escriben de Atenas con fecha 13 de este mes, el fraile Christóforos Papoulakis habia llegado preso al Pireo en el vapor *Othon*, y despues de un interrogatorio de muchas horas, habia sido conducido á una de las cárceles de la ciudad. Dos mainotas, uno sacerdote y otro seglar, se habian comprometido por una suma de 10,000 dracmas á sacarlo de su refugio y llevarlo á una caverna, lo que al fin se logró. Se dice que este preso peligroso debe ser encerrado en el fuerte inatacable de Rhion, en el golfo de Lepanto.

CORREO DE ESPAÑA.

Segun escriben de Córdoba, ya está en completo uso el camino que va desde aquella ciudad á la de Málaga, despues de los grandes desmontes que han sido necesarios para bajar al Genil, los cuales son de tanta importancia en algunos puntos, como los que se ven en Despeñaperros.

Los trabajos para el ferro-carril á Sevilla van tan adelantados, como que se cree que para principios del próximo agosto estén concluidos los planos, y para la misma fecha se reunirá la diputacion provincial, á fin de escriturar con la empresa los medios de llevarlo á cabo en el preciso término de dos años.

—

Segun vemos en el *Ancora*, se hallan ya muy adelantados los trabajos para retirar de la circulacion toda la moneda de cobre catalana, asegurándose que la operacion se verificará sin lastimar los intereses de los que poseen actualmente dicha moneda.

En el *Diario de Barcelona* del 25 leemos lo siguiente:

«Ha sido ya subastada, segun tenemos entendido, por la cantidad de veinte y cuatro mil duros, cuando se hallaba presupuestada en treinta y dos mil, la total construccion de la carretera que la sociedad agrícola se propone construir en virtud de real autorizacion, en la falda de la montaña de Monjuich, con direccion á los terrenos de su propiedad, situados junto á las playas de casa Tunis. La realizacion de semejante mejora, que segun creemos, se verificará tan pronto como se hayan desvanecido algunas pequeñas dificultades que á ello se oponen, la consideramos de suma importancia, tanto para la esplotacion de los intereses de dicha sociedad, como en beneficio del público; razon mas que suficiente para que deseemos que las obras empiecen cuanto antes.

La nueva via de comunicacion podrá un dia estenderse hasta las costas de Garraf, y tal vez hasta Sitges, y el aprovechamiento de las aguas canalizadas por la agrícola, y los elementos de produccion con que la misma cuenta, contribuirán á que dentro de breves años se establezca en la parte opuesta de la vecina montaña una nueva poblacion habitada por labradores y rodeada tal vez de establecimientos industriales. Aparte de esto, la nueva carretera, partiendo de un punto tan próximo á la capital, será un paseo tan ameno como delicioso, disfrutándose en el mismo del estenso y magnífico panorama que desde la falda de Monjuich presenta la vista de Barcelona, de su muralla, de su puerto, con el anfiteatro de montaña que la circuyen, y con las estensas cuanto pintorescas costas de Levante.»

—

El 23 regresaron á Gerona los comisionados que de aquella provincia habian pasado á Barcelona con objeto de asistir á la reunion de la junta encargada de proponer las mejoras que se considerasen mas útiles para las cuatro provincias catalanas.

Hé aquí las últimas noticias que escriben de Gerona:

«GERONA 23 de julio.

«Ayer tarde, por frente á Malgrat y á lo largo de la costa, marchando hácia Levante, cruzaba la escuadra española que ha amanecido en el golfo de Rosas, en cuyo puerto deberá entrar hoy y rendir su singladura al favor de las brisas galenas al S.E. que reinan en la estacion presente, y allí reunirse al vapor *Castilla*, que hace dias la aguarda con respetables caudales.

Despues de tres años de ausencia volverá á adornar la espaciosa bahía de Rosas el precioso navío *Soberano*, antes *San Pablo*, reputado siempre como la flor de la mar por su hermosura, solidez y cuantas envidiables cualidades pueden apetecerse.

Este navío, que resta como un triste vestigio de las glorias marítimas de España, y que era otro de los que en 1779 componian el total de trescientas siete naves de que se formaba la formidable escuadra española, en la que se contaban 72 navíos, y entre este número algunas reales, en vez de 67 que, tal vez involuntariamente, espresa un periódico de esta capital, se conserva, á pesar de su edad, en un estado bellísimo para el servicio, y que no era de prometerse cuando pasó á la Habana en relevo del *Guerrero*.

Todas las noticias confirman que el *Francisco de Asis* muy luego se botará al agua.

A la escuadra en Rosas, hay probabilidades de que

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012

se le reunirán las dos fragatas de gran porte la *Esperanza* y la *Perla*, asi como la corbeta de vapor *Isabel II*, para dirigirse juntos á la costa de Berbería, apartando en Túnez, y en estos cruceros aleccionar el gran plantel de guardias marinas que llevan á su bordo.

La circunstancia de presentarse estos buques en el puerto de Rosas acrecentará la concurrencia á las corridas de toros en Figueras. El ganado ha llegado algo estropeado. Tal al menos debe conjeturarse del estado en que se hallaba la torada que cruzó esta dehesa el lunes último, pues los toros estaban rendidos con diez y ocho dias de trepar, durante la travesía, por las escabrosidades del terreno.

No obstante, como la escuadra será un doble aliciente. irá mucha gente á Figueras para pasar luego á Rosas y bañarse en las pacíficas aguas que lamen la fria arena de aquella sin igual playa.

Hoy parte de la escuadrilla se halla de paso en esta capital para marchar de madrugada á Figueras. Los toros están paciendo en el inmenso llano de las ruinas de Ampurias.»

—

De Cádiz escriben quejándose del mal estado en que se halla el camino del Puerto á Jerez, pues que los carruajes se destrozan completamente, hasta el punto de romperse los muelles y las lanzas, como ha sucedido últimamente con algunos. Los pasajeros van en un continuo susto, porque los carruajes, para poder caminar, tienen á trechos que echarse á un lado, yendo por los mismos bordes del arrecife, á pique de volcar. Antes transitaban por las marismas, pero ahora no hay este recurso, en razon de tener estas impedido el paso con la obra del ferro-carril.

De la misma ciudad escriben, con fecha del 26, lo que sigue, sobre las existencias y precios de los frutos coloniales:

«Sin ningunas existencias en propias manos, ni haber tenido ningunos arribos de nuestras Antillas, presenta este mercado una animacion sin transacciones; pero sale á plaza el cargo de la fragata *Apolo* y obtienen por él el precio que sus dueños se habian propuesto, es decir, altísimos: esto se ve solo en esta plaza sin nombre ya, pero con un espíritu mercantil sin igual en las demas plazas mercantiles; y no se crea que nos concretamos á los azúcares ó cafés. Uno y otro género están solicitadísimos y se pagarian á muy buenos precios cualquiera de ellos, sobre todo, azúcares bajos y café Habana ó Cuba. Creemos ha de haber mucho movimiento en estos frutos por la escasez que segun nuestras noticias hay en los puntos de su procedencia.

Los palos de tinte tienen vários precios; estos los hacen las cantidades y calidades que se busquen.

Ha entrado, procedente de la Habana y Vigo, la fragata *Asia* con 668 cajas de azúcar, de las que ya se han enagenado parte á precios bastante altos.»

—

Con fecha del 19 escriben lo siguiente de Castro-Urdiales acerca del estado en que se encuentran las obras de la carretera de la costa entre Bilbao y Santander:

«Ayer quedó definitivamente rematada en pública licitacion la legua y cuarto que faltaba en el camino de la Carta para llegar al pueblo de Onton, que es el confin de esta provincia con la de Vizcaya. D. José Irigoyen, rico capitalista de Bilbao, á quien debemos ya el establecimiento de una diligencia entre aquella y esta villa, fué á quien se adjudicó la obra con la rebaja de un 10 por 100 en el presupuesto total de ella, segun su misma proposicion, que ninguno de los muchos licitadores asistentes tuvo bastante valor para mejorar.

Vamos, pues, á tener una comunicacion de dos á tres horas con Bilbao, en el momento en que la celosa diputacion de Vizcaya haga ejecutar los tres cuartos de legua que median entre Onton y Somorrostro; obra para la cual está autorizada en las últimas juntas de Guernica, que enlazará á las capitales de las dos provincias limítrofes, y que, sobre ser de pequeño dispendio, procurará una utilidad conocida al camino de hierro, cuyos trabajos deben principiarse muy pronto, por la manoseada metáfora de que cuantas mas arterias se ingerten en una vena mas sangre circulará por ella.

Se sigue tambien por nuestra parte sin descanso el camino de Santander, en el cual pronto se verá esplanada una legua, y reformado el puente de Cerdigo, siendo de esperar que imitando nuestro ejemplo los demas pueblos de la línea, y contando con los ausilios de la provincia, qué son indispensables, pronto tengamos realizado el camino hasta nuestra capital, que la primera ha de sentir los inmensos beneficios de esta via, porque podrá contar con todos los productos de los pueblos situados en ella para alimentar el ferro-carril de Alar, que con el tiempo se prolongara á Castilla; porque ahorrará treinta ó cuarenta horas en su correspondencia con las provincias del Norte, con Francia y la Europa entera, y porque, finalmente, los viajeros de estos mismos paises hallarán una comunicacion pronta y segura, sin el inmenso rodeo que ahora les impone la falta de un camino por la costa.

Si la parte poética pudiera entrar por algo en estas cosas, tan de suyo materiales, diríamos que nada es mas pintoresco que este mismo camino: desde Onton á Oriñon, por ejemplo, que recorre una línea de 3 1|2 leguas, ya siempre sobre el borde del mar y á una altura tal, que en partes cuenta 400 pies perpendiculares, pudiéndose decir que el viajero camina por un muelle continuado, teniendo siempre á la vista la inmensidad del Océano Cantábrico; y habrá ocasiones en que se cerrarán los vidrios de los coches, para que los viajeros no se refresquen con la espuma de las olas, lo cual si fuese algun tanto incómodo, puede pasar por lo romántico.

Y sin embargo, causa admiracion y tristeza que una via tan corta, tan accesible por las pequeñas alturas que se interponen, y que seguida por el litoral de Asturias y Galicia debe enlazar á las primeras ciudades marítimas del Norte, haya estado en completo olvido hasta que esta poblacion dió los primeros pasos para resucitarla. Baste decir que los viajeros procedentes del estranjero ó las provincios Vascas, cuando quieren ir á Gijon, Santiago, la Coruña, Ferrol, etc., se ven obligados á dirigirse á Valladolid, y descender despues al través de montañas terribles á las provincias de Asturias ó Galicia, dando un rodeo que cuadruplica el camino.»

—

Sobre la entrada de SS. AA. RR. la infanta y el duque de Montpensier en Santiago, dicen los diarios llegados ayer lo siguiente:

«A las cuatro de la tarde del 23 llegaron SS. AA. á Santiago. La artillería, colocada en el monte de la Almáciga, y un repique general de campanas, anunciaron la fausta nueva. Una multitud inmensa les esperaba en los arrabales y calles del tránsito.

El cortejo llevaba el órden siguiente: cuatro batidores, comparsa de gallegos y dos de las niñas del hospicio de griegas y chinas, presididas por un niño conducido en una litera. SS. AA. ocupaban el coche del Sr. Abella de Santiago, al que rodeaban ocho guerreros con lanzas y banderas, seguia el del señor de Braña á este otro, con una comision del ayuntamiento, que habia salido á la Sionlla, y detrás el del señor arzobispo de Santiago conduciendo al prelado.

La comitiva se dirigió por la calle de las Ruedas, Picho de la Cerca, puerta de la Mamoa, en la que se elevaba un elegante arco triunfal, Rua Nueva, Platerías y plaza del Hospital. SS. AA. se alojaron en el Seminario, desde donde presenciaron el desfile de las tropas. Las habitaciones están adornada con lujo, siendo notables por su valor dos jarrones de china, que pertenecieron á la reina doña Bárbara, esposa de Fernando VI, y un tocador completo de plata, compuesto de veinte y cuatro piezas, que fué de la reina de Etruria.»

El dia 25 continuaban las magníficas fiestas del apóstol en la capital de Galicia.

En Málaga se ha hecho en la presente semana un reconocimiento de los acueductos que surten de agua á la poblacion. Hé aqui lo que acerca de esto dice un periódico de dicha ciudad:

«En la tarde del jueves, una comision del escelentísimo ayuntamiento, á la que se agregaron muchos señores concejales, pasó á examinar el estado en que se hallan los acueductos de la Culebra y Almendrales, que surten de agua gran parte de la poblacion. Cuanto se habia dicho del deterioro del acueducto ó cañería de la Culebra es inexacto; consérvase la obra en el mejor estado; pero no por eso es menos cierto que necesita hacerse en él una operacion costosa, pues aunque no hay en todo él ni roturas ni hundimientos, resulta que en el largo trascurso de mas de noventa años, el agua, que apenas tiene corriente por el poco desnivel del acueducto, ha ido depositando capas de lama, que sobreponiéndose unas ó otras, lo tienen bastante obstruido: acaso el mucho costo que ha de originar su limpieza habrá sido causa de que en tanto tiempo no se haya pensado en ello.

Una de las causas principales de este costo, está en que por muchas partes, si no estamos mal informados, corre la cañería á la profundidad de unas doce varas; de suerte que para soguearla hay que abrir pozos suficientemente capaces, sin contar las eventualidades de rotura de algun cabo, en cuyo caso seria necesario abrir una zanja de uno á otro pozo para remediar la rotura. Respecto al acueducto de los Almendrales, se halla igualmente en el mejor estado; pues si ha habido alguna vez falta de agua, se debe á algunas raices que por cierto punto del acueducto se habian internado en él, de plantaciones hechas casi sobre el mismo: estas raigambres se han arrancado, y por consiguiente, remediádose el mal: creemos que, para que no se repita, será muy del caso obviar el inconveniente de las referidas plantaciones. Hemos oido asimismo decir que se conservan algo mas que vestigios de obras que indican que al agua de los Almendrales se unia en otro tiempo alguna de otro nacimiento.

Celebramos infinito que la corporacion municipal preste tan activa atencion á un particular de tanto interés; y á su cuidado, sin duda, se debe en mucho que este año no haya habido escasez de aguas, encontrándose surtidas, no solo las fuentes públicas, sino tambien las de los particulares.»

—

Tomamos del *Guadalete* las siguientes satisfactorias noticias sobre el estado de las obras del ferro-carril de Jerez:

«Consecuente á lo que tenemos anunciado, la empresa ha continuado con actividad en los trabajos de esplanacion. En toda esta semana han estado trabajando diariamente unos mil hombres.

El resultado ha sido satisfactorio, pues se ha conseguido tener esplanada la Albina antes que la cubran las grandes mareas de Santiago.

El 14.º kilómetro toca en el puerto, y como es muy conveniente no prolongar hasta este punto los trabajos de esplanacion ínterin no esté aprobado por S. M. el lugar de la estacion del puerto de Santa María, el terraplen que ahora se construye terminará en el 13,500 metros, punto inmediato al paseo de la Victoria, y suficientemente elevado para que no lleguen las mareas. En lo que resta de mes se habrán concluido los 1000 metros de terraplen (del 12,500 al 13,500) en que hoy trabajan, y que casi en su totalidad escede de dos metros de altura.

Próximamente para este tiempo habrán concluido los trozos en que se trabaja á destajo, de modo que la esplanacion desde el Portal al Puerto, que comprende una estension de 8 kilómetros (9600 varas próximamente) habrá quedado completamente terminada en sesenta y seis dias, incluyendo los perdidos en los procedimientos para la adquisicion de terrenos.

En la espresada estension hay que construir cuatro pontones ó pasos de agua; de ellos el mayor tiene concluidos sus cimientos, sólidamente preparados con sus correspondientes pilotes, estándose ya construyendo la obra de fábrica.

En otro se trabaja en los cimientos, é inmediatamente se procederá á la construccion de los otros dos.

Tan luego como los resultados del estudio permitan ofrecer licitacion para el movimiento de tierra desde el Egido al Portal, se publicarán las condiciones convenientes.»

CRONICA DE PROVINCIAS.

—

Toros. Las corridas verificadas en Santiago con motivo de las fiestas del apóstol, han sido muy buenas, y el Chiclanero y su cuadrilla se portaron muy bien, siendo muy aplaudidos por el numeroso público que concurrió á la plaza.

—La corrida verificada en Valencia el dia 24, fué de lo mejor que se ha visto en aquella ciudad, segun dice el *Diario Mercantil*. El sesto toro particularmente, admiró á los inteligentes. Los picadores anduvieron toda la tarde por el suelo: cerca de cuarenta caballos quedaron fuera de combate, y de ellos una gran parte no volvió á pisar el redondel. Cúchares y los suyos se portaron, dejando al público satisfecho de su inteligencia y de su afan por complacerle. Se dieron muy buenas estocadas, y se trabajó á los toros con alma. La del 25, segun el mismo periódico, fué notable por mas de un concepto. Entre los inteligentes se debatió la cuestion de si los toros de Fuentes se portaron ó no mejor que los de Veraguas. Los picadores trabajaron mejor que el primer dia. En una de las caidas Castañita fué cogido por el toro, recibiendo una herida en la nalga. Afortunadamente no ofrece gravedad, segun parece, por ser la lesion en la carne y no haber interesado ninguna entraña.

—En Bilbao se empieza á notar mucha animacion para las próximas corridas de toros, que se espera sean mas lucidas que otros años, pues se ha tratado de no omitir gasto alguno para que las mejores cuadrillas y ganado vayan á componer esta funcion. Habrá toros de Veraguas, y lidiarán los dos hermanos Cúchares.

—Tambien en Barcelona se están haciendo los preparativos necesarios para dar á últimos de agosto corridas de toros de las mejores ganaderías de Castilla, Mancha y Navarra. Todavía no se sabe cuál de las cuadrillas del Chiclanero, Cúchares ó del Salamanquino será la que lidie, pero si que será una de las tres.

—Temblamos realmente todos los dias al abrir la correspondencia de provincias, pues apenas pasa alguno en que las cartas ó periódicos no nos traigan la noticia de algun crímen horrible. Apenas ha pasado la impresion producida por los horribles sucesos de Alcalá de los Gazules, cuando en los diarios de Valencia llegados ayer leemos lo siguiente:

«Esperimentamos un vivo sentimiento cada vez que tenemos que ocuparnos de algun hecho como el que motiva estas líneas. Un asesinato horroroso ha venido á turbar la alegría que reinaba estos dias en Valencia; uno de esos crímenes que con tanta frecuencia ennegrecen las columnas de los periódicos, y cuya espantosa repeticion hemos lamentado tantas veces.

Habiendo tenido noticia el comisario D. Ramon Montalt, de que en la plaza de las Moscas se hallaba una casa abierta á deshora de la noche, se constituyó en el sitio indicado y comenzó á practicar el oportuno resgistro en las habitaciones. Hallando un rastro de sangre en la primera, dió aviso al señor juez de primera instancia del cuartel, y ambas autoridades, ausiliadas de sus dependientes, siguieron examinando la casa. Como el rastro de sangre se observase en una escalera que conducia á un desvan, dirigieron allí sus pesquisas, y descerrajada la puerta que estaba cerrada con llave, se ofreció á su vista el horroroso espectáculo de cuatro cadáveres cosidos á puñaladas, uno de los cuales era el de un anciano y los otros tres de mujeres.

Poco podremos añadir á este espantoso relato, que procuraremos ampliar cuando tengamos noticias mas detalladas. Diremos únicamente, que por el registro verificado en la casa no parece que el crímen se haya cometido con el objeto de robar. Por el juzgado competente se ha comenzado á instruir con actividad el oportuno sumario, y el celoso comisario D. Ramon Montalt se ocupa sin descanso en perseguir á los perpetradores de un crímen, cuya averiguacion y castigo tanto interesa á la vindicta publica.

Se calcula que el hecho se verificó desde las dos á las siete de la tarde.»

—El *Fomento de Asturias* nos dá los siguientes pormenores de la manera con que han sido solemnizados los dias de la reina Cristina:

«El besamanos verificado en la estacion del camino de hierro fué lucidísimo; en él se vieron notabilidades políticas y militares, individuos de la nobleza y el clero, diputados, senadores, magistrados, jefes de comisiones de todos los ramos de administracion, del cuerpo universitario, diputacion y consejo provincial, de las fábricas de artillería, marina, corporaciones municipales de Oviedo y Gijon, etc., etc. Entre los principales personajes, recordamos á los señores don Alejandro Mon, marqués de Casa-Pidal, marqués de Gastañaga (gobernador de la provincia), Canga Argüelles, el capitan general del distrito (Sr. Rivero), los generales Sotelo, Ros de Olano, Macron, Sierra, Hidalgo, los marqueses de Ferrera, Campo-Sagrado, Casa-Valdés, Vistalegre, el duque de Glusberg, el brigadier Navia Osorio, el señor obispo de la diócesis y el señor dean de esta santa iglesia catedral de Oviedo.

El besamanos se verificó en el salon mas capaz de la estacion, que estaba al efecto lujosameute alhajado: rodeaban á S. M. su esposo el señor duque de Riánsares, que vestia el uniforme de general, el señor gobernador con el de gentil-hombre, los Sres. Mon y Pidal con el de ministros de la corona, los generales Rivero y Sotelo, y el marqués de Acapulco; tambien se hallaban en el salon los mayordomos de semana señores Valdés y Canga (hijo). S. M. recibió primero á las señoras de Pidal, Casa-Valdés é Hidalgo; siguió á estas el señor obispo, y á continuacion el numeroso concurso que llenaba los salones de la estacion.

Terminado este acto, de que quedará eterna memoria á la ciudad de Gijon, y un lisonjero recuerdo á la madre de nuestra reina, por las mas finas demostraciones de cariño de que ha sido objeto, S. M. se retiró á se residencia de Contrueces. Para la hora de costumbre, varias personas fueron invitadas á acompañar á comer á la real familia en mesa de familia, y recibieron esta alta honra los señores marqueses de Castañaga, de Casa-Pidal, D. Alejandro Mon, D. Felipe Canga Argüelles, D. Ramon Valdés, los generales Sotelo y Rivero, el duque de Glusberg, el señor rector de la universidad de Oviedo, el regente y fiscal de la audiencia, el señor dean, el coronel del regimiento de Mallorca, los alcaldes de Gijon y Oviedo, y el capitan y teniente de la guardia.

En la noche hubo iluminacion general, que no lució todo lo que debia por el fuerte vendabal que se levantó; pero llamaba especialmente la atencion la de la fábrica de bugías de la Estrella. Consistia esta en una fachada de luces de fuertes mechas que hacia una vista agradable, y en el centro de esta fachada que formaba la puerta, se destacaba una sorprendente gruta perfectamente figurada, sobre la cual habia una cascada que descendia por delante de un gran número de luces de esperma, para que diesen lugar á la refraccion de sus numerosísimos rayos en las aguas de la cascada y ofreciesen una perspectiva tan encantadora como la que formaba.

S. M., acompañada de su esposo y sus dos hijas la codnesa de Vistalegre y marquesa de Castillejo, asistieron al baile con que el pueblo de Gijon habia dispuesto obsequiarla en la solemnidad de sus dias. A las diez y cuarto salió del palacio de Contrueces y se detuvo para ver la brillante y notable iluminacion de la fábrica de bugías de la Estrella, que está á la mitad del camino: á las once entraba S. M. en el salon preparado para el baile en el departamento de la estacion, concedido provisionalmente para teatro á la compañía de ópera.

Recibida S. M. con los honores que la corresponden, ocupó un rico sillon forrado de tisú de plata que la estaba preparado. S. M. vestia sencilla y elegantemente, y llevaba un bonito adorno en que lucian ricas perlas y diamantes. Sus dos hijas, la condesa de Vistalegre y marquesa de Castillejo, llevaban vestidos iguales de gasa azul con dos faldas y visos del mismo color, adornos de cintas iguales.

Tuvieron la honra de romper el baile con las hijas de S. M., el señor gobernador civil de la provincia, el militar de la plaza de Gijon, y toda la noche observamos á estas señoritas en baile, y á S. M. sumamente complacida, distinguiendo con su amable conversacion á muchas personas, entre ellas á algunas señoritas. Toda la noche se estuvieron sirviendo refrescos y delicados dulces. El baile estuvo brillante, y las numerosas señoritas que habia, vestian lindos trajes que competian en gusto y elegancia.

A las tres de la mañana cantó la compañía de ópera un himno dedicado á S. M., música del señor Ruiz, director de la compañía, y letra de la conocida poetisa doña Robustiana Armiño.

A las tres y media de la madrugada, S. M. y familia pasó al ambigú que estaba preparado en uno de los salones del edificio de la estacion, donde tambien habia dos elegantes tocadores, uno para S. M. y otro para las demas señoritas.»

CRONICA DE MADRID.

—

Ayer ha llegado á esta córte el señor presidente del consejo de ministros.

—El señor duque de Rivas va á publicar una obra con el título de *Historia de la separacion de Portugal*.

—Se ha destacado contra la coronada villa tal enjambre de músicos y danzantes, que anteayer, en una sola calle, se encontraba á un chico con un acordeon; á una comparsa compuesta de un hombre bastante desarropado, que tocaba la flauta, dos chicas, como de diez y trece años, uno de siete á ocho y otros dos armados de contrabajo y violin, cuya comparsa hacia los mayores esfuerzos por tocar la jota, y como casi nunca lo conseguia, no habia orejas que resistiesen su intentona. Mediaba la calle un organillo, con su correspondiente mono, y la terminaban tres ciegos que tocaban el tango á un negrito que lo bailaba en la acera. La calle, pues, estaba apetecible; pero á decir verdad, no encontramos diferencia entre aquella y las demas del tránsito.

—Estas ultimas noches ha ocurrido en el Prado que un niño muy pequeñito y hermoso fué separado del círculo en el que gritan sus compañeros, desnudándoles en breves momentos un miserable ratero, que huyó en tanto que el pobre niño, muy acurrucadito en el tronco de un arbol, lloraba su desnudez. Estos y otros lances ocurren todos los dias por abandono de las criadas, á quienes las madres, con poca prevision, encargan el cuidado de sus hijos.

—Parece que va á ser ofrecido á S. M. un magnífico *necessaire* que ha sido construido por un artista de la Coruña. Hé aqui la descripcion de esta preciosidad.

Es de concha con molduras de ébano y marfil. Cerrado presenta la figura de una urna, descansando sobre cuatro leones acostados, y terminada por una cubierta de concha, sobre la que está representada la España con el cetro en una mano y el escudo real en la otra. A su derecha un leon sujetando los dos mundos, y las columnas de Hércules con la leyenda *non plus ultra*. En el basamento hay un relieve floreado y una con el nombre del autor. Esta urna consta de dos cuerpos; el segundo descansa sobre cuatro columnas de labores chinescas de marfil, sobre las cuales corre un delicado cornisamento, de estilo griego, con figuras de sacrificio. Al abrirlo, el segundo cuerpo toma la posicion vertical, descansando sobre las dos de las cuatro columnas que le sostienen. Descubrese entonces el interior, que ofrece en primer término un puente, por el que pasan rápidamente los wagones de un camino de hierro, arrastrados por la locomotora, arrojando humo, volviendo á aparecer en breve espacio.

En un estremo del puente se ve un hombre haciendo girar la rueda de un afilador, y á veces incorporarse para mirar el corte, y en otro dos hombres y un caballo, que en algunas ocasiones demuestra su impaciencia, ejecutando toda clase de movimientos con una naturalidad sorprendente. Debajo de esto y enfrente, un arabesco, y sobre él una balaustrada casi imperceptible. En el seguudo término se ve la plaza de un pueblo, compuesta de un templo, un palacio y casas, en cuyo centro se eleva una graciosa columna de nácar, coronada por una pequeña estátua. Esta plaza está separada del puente por una balaustrada tambien de marfil, intercalada de pedestales, con jarrones y faroles: todo lo que se presenta á la vista es de marfil.

Sobre el plano del primer cuerpo se eleva una especie de pórtico, sostenido por columnas pareadas de estilo arabesco, bajo cuyos arcos están colocadas diez y seis estátuas. En las del frente el artista ha querido representar la España feliz. Para espresar su pensamiento colocó en primer lugar la estátua que representa la paz, á la que sigue como resultado de ella la justicia, la sabiduría, la abundancia y la felicidad. El lado opuesto ofrece el contraste de estos atributos, pues aparece la guerra, á la que acompaña siempre la anarquía, la ignorancia, la miseria y la desgracia. En el costado izquierdo el comercio en medio de Vulcano y Neptuno, y en el derecho la industria, en medio de Eolo y Cibeles. Sobre estas columnas parecidas descansa el costurero, forrado de terciopelo carmesí: contiene una tijera en forma de arlequin, un mágico representa el ojetero, un pez-espada el pasador, una china con un pájaro del Paraiso en la mano, el alfiletero, y debajo el dedal. Cubre estos diferentes objetos una preciosa plancha calada, tambien de marfil, en cuyo centro se ven los bustos de SS. MM., rodeados de coronas de laurel, y sostenidos por tres ángeles y dos pajaros, y sobre ellos la corona real. A los lados hay dos famas, la una levantando en sus manos á la princesa de Asturias, y la otra con una trompeta en actitud de tocar.

El intercolumnio que sostiene el costurero es movible, y levantado deja ver el mar, en cuya orilla derecha descubre la torre de Hércules con un faro giratorio, y al pie de ella un pescador que ejecuta una porcion de movimientos muy propios. En el estremo del mismo lado trabaja un telégrafo antiguo. En la orilla izquierda aparece en primer término una cascada, y sobre ella un telégrafo moderno, cerca del cual se ve un hombre sentado, con un anteojo, observando las señales de los telégrafos, á los que se dirige alternativamente. En el fondo se descubre un molino, c ya rueda se mueve á impulsos del agua: cruzan este mar dos lanchitas, un pailebot y un bergantin. El último ejecuta todas las ondulaciones de una nave segun las olas la eleva ó baten sus costados.

Todas las figuras son de marfil, de una labor tan esquisita, que no puede compararse con las mas delicadas de la China.

—El encargado de la cárcel de vagos ha sido separado de su destino, á consecuencia de las quejas que contra él se dieron por el mal trato que daba á los detenidos en aquel establecimiento.

—Parece que se han encargado al estranjero unas mágnificas vidrieras de colores para la real iglesia de San Gerónimo, que deben armonizar con la clase de arquitectura del edificio, que como ya hemos dicho en otra ocasion, debe estar conforme con las tradiciones de tan célebre templo.

—Parece que mientras permanezca la córte en la Granja correrán alternativamente todos los jueves y domingos en aquellos jardines dos de las fuentes principales, asistiendo las reales personas á tan hermoso espectáculo.

—No solamente en Madrid escasean este año las aguas; pues en varios pueblos de la provincia, habiéndose secado las fuentes y manantiales, tienen que abrir pozos ó ir á larga distancia para socorrer tan apremiante necesidad.

—Dícese que se trata de cubrir en la plaza de toros, con un toldo corrido que arranque del tejado, toda la parte del sol. Esta medida, si se llega á realizar, evitará indudablemente muchas enfermedades.

—Los señores canónigos y dignidades nombrados últimamente para la santa iglesia catedral de Canarias, han debido salir hoy de esta córte con direccion á Cádiz, donde, reunidos con su ilustrísimo prelado, que parece marchará tambien á dicho punto la semana próxima, se embarcarán para aquellas islas.

—Hace muy pocos dias se ha envenenado una señora de veinte un años de edad, que vivia en la calle de la Justa. Ignoramos los motivos á que pueda atribuirse tan funesta resolucion; pero sabemos que su decision en llevar á cabo el intento, fué tan tenaz que habiéndose tomado el fósforo contenido en cinco cajas de cerillas, sufrió sin quejarse los horribles dolores, y solo avisó despues de haber pasado doce horas, despues de cuyo plazo decidieron los facultativos que ya era la muerte inevitable. En efecto, pocas horas despues espiró, agitada por espantosas convulsiones.

—Para el riego de las calles y paseos han principiado á funcionar unas cubas que son de mucha utilidad. En la parte trasera llevan una especie de caja en comunicacion con el depósito del agua, y que tiene infinidad de agujerillos por medio de los cuales se derrama el líquido á voluntad del conductor. El mismo hombre que dirige la caballería abre ó cierra la regadera con la mayor facilidad por medio de una cadenilla. La regadera tiene una longitud bastante para regar muy pronto una calle ó pasco por ancho que sea, sin los inconvenientes de la manga que hasta aqui se ha usado. Esta mejora es digna de elogio.

—Se ha presentado al teatro del Instituto una comedia en un acto, original del Sr. García, titulada *Un año en quince minutos*, la cual se pondrá en escena á la mayor brevedad.

—Sabemos que por el señor corregidor se ha dado órden á los arquitectos de la villa para que á la mayor brevedad propongan un sistema de andamios de construccion que eviten en lo posible las frecuentes desgracias que ocurren con infelices jornaleros, y que tanto se han aumentado en los últimos dias.

—El conde de Pinohermoso se ha encargado ya de las altas funciones de jefe de toda la servidumbre de palacio.

—El *Heraldo* publica ayer la lista de las ochenta y seis piezas dramáticas que dará en la Cruz, cada noche una diferente, la compañía francesa que dirigirá Mr. Daiglemont. Ente estas piezas ligeras, graves, románticas y clásicas, están *Gabriela*, *El Vaso de agua*, *Madlle. de Belle-Isle*, de Dumas; *El Tartuffe*, de Moliere; *La dame aux Camelies*, de Dumas; *Un matrimonio en tiempo de Luis XV*, Montecristo; *Ruy Blas*, de Victor Hugo; *D. César de Bazan*, *El matrimonio de Fígaro*, *La juventud de los Mosqueteros*, *Foublas*, *La calumnia*, y una multitud de los mas lindos vaudevilles. En el teatro se van á hacer tambien algunas mejoras. La Cruz será de esta suerte un enemigo terrible para el teatro Real.

—Leemos en un periódico de Paris lo siguiente:

«El escesivo calor que reina en este momento dá cierto interés de actualidad á la siguiente lista, en que se citan por los historiadores los años en que se han esperimentado calores estraordinarios desde hace once siglos:

En 738, los calores del estío fueron tan grandes en Francia y en Europa, que la mayor parte de las corrientes se secaron, y millares de personas murieron abrasadas de la sed.

En 879, los segadores que se atrevian á salir en medio del dia caian muertos en los campos.

En 990 y 994, las cosechas se abrasaron, siguiéndose una hambre espantosa.

En el año 1000, de famosa memoria, todos los rios y corrientes se secaron en Alemania. Los pescadores se murieron, y corrompiéndose ocasionaron una espantosa epidemia.

En 1022, una multitud de hombres y animales murieron de calor.

En 1132, la tierra se hundió, los rios y corrientes desaparecieron en Alsacia y se secó el Rhin.

En 1152, se cocieron varios huevos en la arena.

En 1160, en la batalla de Bela, un gran número de soldados perecieron de calor.

En 1276 y 1277, en Francia, faltó enteramente el forraje á causa del calor.

En 1304, se secaron el Sena, el Rhin, el Loire y el Danubio.

En 1393 y 1394, los animales caian muertos por todas partes.

En 1440, grandes calores.

En 1556, gran sequia en toda la Europa.

En 1615 y 1616, calores escesivos en Francia, Italia y los paises bajos.

En 1646, se contaron consecutivamente 58 dias de calores estraordinarios.

El primer año del siglo XVIII y los siguientes fueron escesivamente calurosos.

En 1718, no llovió una sola vez desde el mes de abril al mes de octubre; las cosechas se abrasaron; los rios se secaron; los teatros permanecieron cerrados por órden del jefe de policía; los termómetros marcaron 36º de Reamur. En los jardines susceptibles de riego los árboles florecian dos veces.

En 1746, gran sequía que abrasó todas las cosechas. Durante muchos meses no cayó una gota de agua.

En 1811, año del célebre cometa, el estío fue abrasador y el vino delicioso.

En 1830, en tanto que se batian en los dias 27, 28 y 29 de julio, los termómetros marcaban 36º centígrados.

En 1832, durante el combate del 5 al 6 de junio, el termómetro marcó 36 grados.

En 1835, calores escesivos: el termómetro marcó 35º centígrados. El Sena se secó.

En 1850, cuando la aparicion del cólera, el termómetro se elevó á 34 centígrados.

La mayor temperatura que el hombre puede aguantar durante cierto tiempo, varia segun los temperamentos, entre 40 y 45. Segun prueba la esperiencia, se producen accidentes mas frecuentes con una temperatura mas baja. En estas condiciones suele acaecer la muerte por fuertes congestiones cerebrales, ó por una verdadera apoplegía. La sobriedad en la comida y la bebida es el preservativo mas seguro contra el peligro de los calores muy fuertes y prolongados.»

—Leemos en las *Novedades*:

«Hay momentos tan insoportables para nosotros, que no sabiendo dónde buscar un asilo contra el calor, nos revolvemos vestidos á lo Adan en el Paraiso sobre nuestros mullidos lechos, y merced á un consolador baño de medio cuartillo (pues no hay agua para mas) repartido equitativamente entre todo el cuerpo, logramos refrescar por algunos momentos nuestra pobre y achicharrada humanidad. Entonces, conservando la posicion horizontal, que siempre preferimos á cualquier otra, descolgamos nuestro laud y lanzamos al viento candente de nuestra alcoba estas sentidas quejas:

Madrid ya no existe,
es una sarten.
El cielo se nubla,
no para llover;
el agua es tan rara
que apenas se ve.
Sécanse las fuentes,
se agosta la mies;
cubre denso polvo
tanta desnudez.
Un aire abrasado
derrite la sien;
llevamos cocidos
en charol los pies;
pululan los perros
ansiando morder;
corre al Manzanares
la gente en tropel,
y en un sucio charco
quieren nadar cien.
Ya sobran los trajes,
y sobra la piel,
y sobra el gaznate,
y sobra la sed.
Horchata de chufas
brotan los cafés,
y un mar de sudores
los cuerpos tambien.
En vano buscamos
la córte de ayer;
Madrid ya no existe;
es una sarten.»

—Las Vargas. Segun sabemos, esta linda cuanto famosa bailarina, en su escursion por Andalucía, diremos, valiéndonos de la frase consagrada, que *está haciendo furor*. Desde que pisó las primeras poblaciones empezó á arrebatar. En Andújar, como en Córdoba y otras, á mas de pedirla y obligarla á fuerza de galanterías á que diese algunas funciones mas de las que tenia contratadas, sus paisanos no han dejado por dar muestra alguna del placer que con su vista esperimentan. Flores sin cuento, multitud de palomas, coronas, versos, en fin, no ha habido obsequio que no la hayan tributado. Mucho se merece la hermosa bailarina, pero no creemos que habrá quedado disgustada.

Hé aqui una de las muchas composiciones que la han dedicado:

A LA SIN PAR Y HECHICERA SÍLFIDE LA SEÑORITA DOÑA JOSEFA VARGAS.

Soneto.

Desde el risueño Betis, ¡oh sirena,
De seductora angelical sonrisa!
Voló tu nombre en alas de la brisa,
A las playas del Támesis y el Sena.
Aquí, los corazones encadena,
Allá tu encanto á suspirar precisa;
Pues si tu leve pie, la escena pisa,
El alma de entusiasmo se enagena.
Terpsicore se oculta avergonzada,
Que la escedes en garbo y gentileza.
Al contemplar tu hechizo y tu belleza,
Huye al Olimpo Vénus desolada;
Y al ver tu donosura y garbo tanto,
Yo, pobre vate, fascinado canto.

—Hemos oido decir que será escriturado como tenor en el Circo para el año cómico entrante el señor Allú, hermano del compositor, en razon á haberse ajustado en el teatro Real el Sr. Gonzalez. Tambien parece que el Sr. Salas no perdona medio ni fatiga para que las óperas cómicas que se ejecuten desde 1.º de setiembre sean dignas del público madrileño, desterrando, en lo posible, las farsas de mal gusto, como *Por seguir á una mujer* y *Buenas noches, D. Simon*. La primera zarzuela que se estrenará, dícese que será del Sr. Olona (D. Luis), puesta en música por el Sr. Inconga; á esta seguirán *La hija de la zarzuela*, del Sr. Vega, *La segunda parte de la Pata de Cabra*, zarzuela original y de mágia del Sr Tamayo; otra zarzuela del Sr. Garcia Gutierrez; *La Encantadora*, id. del Sr. Montes; otra del Sr. Cañete, y algunas mas que se están escribiendo por conocidos autores.

CRONICA RELIGIOSA.

—

Santos de hoy. *San Abdon* y *Senen*, mártires.

Cultos religiosos. Cuarenta horas en la iglesia de San Ignacio, donde habrá misa mayor á las diez con sermon que predicará D. Gregorio Montes, y por la tarde á las seis solemnes vísperas del santo titular.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012

siguiéndose la reserva. Sigue la novena de Nuestra Señora de la Flor de Lis en la parroquia de Santa María, habiendo misa mayor á las diez, y predicando en los ejercicios de la tarde dicho Sr. Montes. En las Trinitarias se practicarán los ejercicios que todos los viernes, siendo orador D. Manuel Ibañez Ellin; y en los Servitas y Arrepentidas se visitarán las cruces segun costumbre.

VARIEDADES.

El gobierno inglés acaba de publicar un estado general de las emigraciones en las diferentes colonias durante el año de 1850. Las emigraciones de las costas de Africa á las Indias Occidentales fueron muy raras. Parece que los negros africanos no desean abandonar su pais.

Tomamos de un periódico inglés que publica este documento, los siguientes detalles, relativos á las emigraciones de trabajadores libres á las colonias inglesas emancipadas:

«La emigracion de colonos en Mauricio sigue una marcha progresiva regular, y presenta los mas satisfactorios resultados. La conducta de los empleados con los indios es escelente, y resulta de los informes de la colonia que en medio de los recientes desastres que han sufrido las grandes casas de comercio de la isla, los trabajadores no han esperimentado pérdidas.

Se autorizó al gobernador para tomar medidas á fin de organizar una emigracion del puerto de Madras, y si las rentas de la colonia lo permitian, que aquella fuera de 6000 á 7000 emigrantes. Para permitir á los buques de forma diferente que tomasen parte en el servicio de la emigracion, los directores de la compañía de las Indias consintieron en que la altura de seis pies, exijida para el entrepuente de los buques que toman emigrantes á bordo, se redujese á cinco pies y seis pulgadas. Se organizó igualmente, con autorizacion del gobierno de la metrópoli, una pequeña emigracion en Madagascar.

En 1849 salieron 4109 colonos para la India, y en 1850, 3721. La colonia recibió 7282 en 1849, y en 1850, 7823, repartidos de este modo:

1849.—5937 hombres, 886 mujeres, 459 niños.
1850.—7793 hombres, 1344 mujeres, 686 niños.

Los gastos de introduccion en 1849, hechos por el tesoro colonial, ascendieron á 4 libras esterlinas por cabeza, y el precio del pasaje á Calcutta varió de 27 á 45 rupias.

Indias Occidentales. La mayor parte de emigrantes á las colonias de las Indias Occidentales son africanos encontrados á bordo de los negreros apresados, que se trasportan por cuenta de la metrópoli álos depósitos de Santa Elena, de Sierra-Leona y de Rio-Janeiro. Hé aqui el número de emigrantes por colonia en 1849 y 1850:

En la Jamáica, 1548; en la Guyana inglesa, 2456; en la Trinidad, 2643; en Santa Lucia, 1119; en San Vicente, 809; en Granada, 1057; en la Antigua, 195; en San Cristóbal, 232.—Total, 10,059.

De este número, 1321 son emigrantes de la Madera. En tres circunstancias ha habido á bordo de los buques una gran mortalidad. En los tres casos ha sido la consecuencia del estado en que los emigrantes han sido embarcados. Asi un buque tomó africanos infestados de las viruelas, y otros dos tomaron negros que habian sido desembarcados del buque negrero en un estado insólito de endeblez y de enfermedad. La mortalidad en los buques de MM. Hyde, Hodge y compañía, fué de 3, 85 por 100. Sin embargo, fuera de los tres casos referidos, la mortalidad no pasa de 1, 31 por 100.

En las Indias Occidentales, los africanos no se obligan sino por un año, cuya duracion comprenden perfectamente. El gobernador de San Vicente cita de esto un ejemplo: los negros obligados en esta isla fueron á ver al magistrado asalariado agente de la emigracion, declarando que ellos habian contado las *lunas llenas* desde su compromiso, y como ya habia doce, concluian que el período mencionado en su contrato habia espirado, solicitando combinar de condicion. Algunos de estos trabajadores en Santa Lucia se niegan á volverse á obligar al espirar su contrato áuno, si no se les concede un aumento de dos peniques por dia. El magistrado asalariado infiere, por su manera de obrar y por las frecuentes visitas que los africanos de diferentes habitaciones se hacian desde algun tiempo antes, que estas pretensiones son el resultado de un concierto formado entre los emigrantes del distrito para obtener cierto aumento de salario. Sin embargo, aunque parecen poco dispuestos á renovar sus compromisos, manifiestan en general la intencion de permanecer en las habitaciones, donde se han establecido primero. En cuanto á su carácter, el doctor Mitechell, superintendente de la emigracion en la Trinidad, dice que hay una diferencia considerable entre las diversas tribus: algunos tienen un carácter dulce, fácil y algo indolente; otros son muy rudos y poco gobernables. Entre estos, los *Yaribahs* manifiestan, segun este funcionario, un respeto á la verdad muy raro entre los africanos. Algunos de estos negros, de la raza mas salvaje, han huido de casa de sus amos, y han escitado un gran espanto en la isla. En las islas del Viento, sir W. Colebrooke representa á los emigrantes como de las tribus mas pacíficas, contra las cuales, por razones fáciles de concebir, los traficantes de esclavos dirigen principalmente sus espediciones. Tambien pinta á los africanos capturados como dóciles y laboriosos, cuando se sabe ganar su confianza y su adhesion.

Los informes detallados de los magistrados asalariados demuestran la exactitud de este juicio: «Aunque los criollos se muestran benévolos para con ellos, añade el gobernador, estos emigrantes prefieren asociarse entre si ó con otros africanos establecidos ya en la colonia, y han manifestado el deseo de hacerse cristianos para librarse de la imputacion de paganismo que les hacen algunas veces los criollos.»

En general los emigrantes han encontrado siempre en los empresarios solicitud y buenos tratamientos. Sin embargo, en un distrito de la Jamáica, en que el agente de la emigracion daba cuenta favorable de su condicion física, manifestaron su descontento porque los empresarios no les satisfacian sus pagas segun los términos del contrato. Tambien habia otra causa que escitaba sus quejas. Ciertos vigilantes, en dos ó tres circunstancias, habian usado de vias de hecho contra los trabajadores. La intervencion del gobierno, que los empresarios no han aguardado para despedir á dos vigilantes, impedirá la repeticion de estos escesos.

Cerca de trescientos africanos se han aprovechado de los buques destinados para conducir los emigrantes á su patria, y han dejado la Guyana inglesa para volverse á Sierra-Leona. Tambien se espera que un gran número de trabajadores de la Jamáica se vuelva á su pais en uno de estos buques.

Emigracion india. Segun las instrucciones dirigidas al agente de la emigracion de Calcuta, se habian pedido 5000 colonos para la Guyana inglesa, y 1000 para la Trinidad. Sin embargo, no se han espedido mas que tres buques: dos para la Guyana con 541 emigrantes, y uno para la Trinidad con 178 indios.

Por el momento se halla suspendida la emigracion para la Guyana inglesa, á consecuencia de una objecion hecha por la compañía de las Indias Orientales contra una de las cláusulas de la instruccion relativa á la emigracion. El número de colonos que han reclamado la vuelta á su patria es de 247 en la Guyana, y 180 en la Trinidad.

Emigracion de Madera. En la Guyana inglesa, la prima por la introduccion de trabajadores de la Madera se ha reducido de 30 á 20 duros. Solamente que, á consecuencia de la declaracion formal de una comision médica, han sido suprimidas las restricciones puestas á la emigracion, que no se autorizaba sino en ciertos meses que se consideraban mas sanos que los demas. Las autoridades portuguesas han presentado algunas quejas con motivo de los resultados pretendidos de la emigracion. El número de emigrantes entrados en la isla de la Madera, que en 1849 solo fué de 86 individuos, se elevó á 1040 en 1850.

Emigracion de trabajadores de la costa de Kroo. Se acaba de hacer un nuevo ensayo para procurar á las Indias Occidentales trabajadores de la costa de Kroo. Hé aqui el estracto del informe de Mr. James M'Crea, cirujano, de 18 de octubre de 1850:

«El 20 de setiembre de 1850, el buque *Clarendon* salió de Sierra-Leona, llevando á bordo 125 africanos emigrantes, y á Mr. Fisher, agente de la emigracion, que habia recibido órden de ir á bordo para procurar al buque su complemento de emigracion en la costa de Kroo, y poder manifestar á los comisarios de la emigracion si habia posibilidad de procurarse en aquella costa un reclutamiento constante de trabajadores libres.

El 26 de setiembre llegamos á la vista del Cabo Mesrado, donde está situada la ciudad de Monrovia, capital de la república de Siberia.

El pueblo de Kroo no está lejos de la bahía. Se compone de unas ochenta cabañas que componen unas 200 ó 300 almas. Fui á esplicar al presidente el objeto de nuestra mision y las condiciones con que el gobierno británico se proponia tomar emigrantes voluntarios en las aldeas de la costa para las Indias Occidentales. Pero á pesar de la favorable acogida que nos hizo y el cuidado que tuvimos de estender por la tierra una noticia del gobernador de Sierra-Leona sobre la emigracion de los de Kroo, y dar al objeto de nuestra visita toda la publicidad posible, no se presentaron sino *cinco* emigrantes.

El 28 desembarcamos á la orilla del rio Sectos, á fin de reunir los jefes del pais y tener con ellos una gran conferencia, preliminar é indispensable, á causa de los presentes que la acompañan para todo asunto que hay que tratar en aquellas costas. Los jefes se reunieron y la junta se celebró. A pesar de todos nuestros esfuerzos para convencer á los indígenas de que nuestras proposiciones eran ventajosas para ellos, solo pudimos reclutar tres emigrantes.

En la aldea del rey Will, á pesar de la miserable vida que pasan los indígenas de aquellos parajes, tampoco pudimos conseguir mas que tres emigrantes; todos manifiestan la mayor repugnancia por la emigracion.

Salimos de este lugar el 5, y al pasar por Niffon se acercaron al buque muchos jefes en canoas. Cuando supieron el objeto de nuestra visita, nos declararon que seria una locura fondear, en atencion á que ellos no permitian embarcarse á ningun indígena. Nos dirigimos entonces á Sesters, y el 6 por la mañana Mr. Riher y yo bajamos á tierra. Nos admiramos del gran número de indígenas reunidos junto á la playa. Habria como unos 800, la mayor parte de diez á diez y ocho años. Antes de llegar á la parte aislada de la aldea destinada á las conferencias, fuimos rodeados por mas de 2000 personas de ambos sexos, la mayor parte en un estado completo de desnudez. Los presentes fueron distribuidos al rey y á los jefes, y la conferencia empezó por la esposicion del objeto de nuestra mision. Pidieron tiempo para deliberar antes de contestarnos.

La poblacion de Sesters contiene unos 6000 habitantes, que por su propia confesion carecen frecuentemente de lo mas necesario para la vida. Sin embargo de esto, solo reunimos alli ocho emigrantes. Si no hubieran ido ya otros buques á buscar emigrantes á aquella costa, ó si los primeros que salieron hubiesen vuelto como se les habia prometido, Sesters solo nos hubiera suministrado 200 emigrantes. Tal es el resultado que no puede dejar de tener una falta de fé con la raza americana.

El 10 de octubre salimos de Sesters, y á la tarde andamos á la vista del cabo de las Palmas. Al dia siguiente fuimos á tierra Mr. Fisher y yo, y el gobernador Bushwarm nos recibió cordialmente. En seguida tuvimos una conferencia con el rey y los gefes indígenas, á quienes tambien encontramos tan prevenidos contra la emigracion como todas las demas tribus. Sin embargo, como los negros de este pais son de una raza mas inteligente y mas civilizada, tratamos de disipar sus prevenciones. Lo hicimos de manera que 25 indígenas consintieron en embarcarse, y el 18 nos dimos á la vela con 163 africanos á bordo.

BOLSA.

3 por 100 consolidado	45 1/8
3 por 100 diferido	22 1/4.
Inscripciones de partícipes legos.	17
Amortizable de primera á.	11 1/8
Id. de segunda á.	5 9/16
Acciones de San Fernando.	103

CAMBIOS

SOBRE EL ESTRANJERO.

Lóndres á 90 dias por 1 p. f.	50 35 p.
Paris á 8 dias por 1 p. f.	5 27 p.

SOBRE PROVINCIAS.

	A OCHO DIAS. Daño.	Benef		A OCHO DIAS Daño.	Bene.
Albacete.	1/4		Logroño.	1/4	
Alicante.	1/4		Lugo.	5/8	
Almería.	1/2		Málaga.	1/2	
Avila.	1/2		Mallorca.		
Badajoz.	par		Murcia.	1/4	
Barcelona.	par d.		Orense.	3/4	
Bilbao.	1/4 d.		Oviedo.		3/8
Búrgos.	1/2		Pamplona.	1/2	
Cáceres.	1/2 d.		Palencia.	par	
Cádiz.	1/4 d.		Pontevedra.	3/4	
Cartagena.	1/2 d.		Salamanca.	1/4	
Castellon.	1/2		S. Sebastian	1/4	
Coruña.	1/4		Santander.	1/4	
Ciudad-Real	1/2		Santiago.	3/8	
Córdoba.	1/2		Segovia.	1/4	
Cuenca.	1/2		Sevilla.	1/	
Gerona.	1		Soria.	1/2	
Granada	5/8		Teruel.	1/2	
Guadalajara	1/2		Toledo.	1/2	
Huelva	3/4		Valencia.	par	
Huesca.	3/4		Valladolid.	par	
Jaen.	3/4		Vitoria.	1/4	
Leon.	1/2		Zamora.	3/4	
Lérida.	1/2		Zaragoza.	1/4 p.	

Descuento de letras 6 por 100 al año

ACCIONES DE MINAS.

	Dinero.	Papel.
Santa Cecilia.	190,000	200,000
Suerte.	160,000	162,000
Fortuna.	60,000	65,000
San Miguel.	20,000	22,000
La Condesa, en Congostrina.		
Pascua de Mayo, en id.	2,000	3,000
Fuerza.	34,000	35,000
San Vicente.	15,000	16,000
Satanás.	6,000	6,500
La Plata.	3,000	4,000
Antoñita.	6,000	70,000
Perla y Tempestad.	10,000	11,000
Verdad de los Artistas.	64,000	68,000
El Niño.		12,000
San Francisco.	5,000	6,000
La Independiente.		
La Crescencia, en Sierra Almagrera.	52,000	54,000
La Fortuna, San Emilio.		2,000
Vírgen del Mar, San Francisco.	600	1,000
Retamoso, Queipo y Comp. en Manila.		20,000
Sociedad Veragua.	10,000	12,000
San Felipe, en Robledo de Chavela.	600	800
San Miguel en Linares.	13,000	15,000
Ménsula, en Aragon.	21,000	22,000
Bustarviejo, La Indiana.	8,000	9,000
La Infanta, Mantua Carpetana.	500	600
Consoladora de Búrgos.	54,000	56,000
San Fernando en la Carolina.	6,500	7,000

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS DE AYER.

EPOCAS.	TERMOMETRO. REAUMUR.	CENTIG.	BAROMET.	VIENTOS.	ATMOSF.
7 de la m.	15 3/4 s 0.	19 3/4 s 0.	26 p. 3 l.	N. E.	Nubes.
2 del d.	29 1/2 s 0.	36 3/4 s 0.	26 p. 3 l.	N. E.	Id.
6 de la t.	26 3/4 s 0.	33 1/2 s 0.	26 p 2 1/2 l	N. E.	Id.

EFEMERIDES ASTRONOMICAS DE HOY AL TIEMPO MEDIO.

SOL.

Salió á las 4 h. y 45 m.—Se pone á las 3 h. y 56 m.

DIA 14 DE LA LUNA.

Pasa por el meridiano á las 12 h. y 5 m. de la n.
Aparece á las 7 h. y 15 m. de la t.—Se oculta á las 7 h. y 16 m. de la m.
Los relojes deben señalar hoy al medio dia verdadero las 12 h 6 m. y 6 s.
El dia dura 14 h. y 22 m. La noche 9 h. y 38 m.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO DEL CIRCO.—Sociedad lírica.—A las nueve de la noche: El Nabuco, ópera en cuatro actos del maestro Verdi.

Editor responsable
Don Antonio Gervasio Moreno.

MADRID 1852.—IMPRENTA DE ANTONIO ANDRES BARI,
Calle de Santa María, núm. 18.

SECCION DE ANUNCIOS.

ENCICLOPEDIA ESPAÑOLA
DE
DERECHO Y ADMINISTRACION,
Ó
NUEVO TEATRO UNIVERSAL DE LA LEGISLACION
DE ESPAÑA E INDIAS.
POR

D. Lorenzo Arrazola.—D. Pedro Sainz Andino.—D. Miguel Puche y Bautista.—D. Vicente Valor.—D. Mariano Antonio Collado.—D. José Romero Giner.—D. Ruperto Navarro Zamorano.—D. Pedro Gomez de la Serna.—D. Fernando Alvarez.—D. Joaquin José Casaus.—D. José de Mesa.—D. Joaquin Aguirre y D. Cirilo Alvarez.

Los objetos que se propone esta obra importante, son: 1.° Presentar el resúmen del derecho positivo español en todos sus ramos desde la constitucion de la monarquía goda. 2.° Comparar el derecho español vigente en su parte fundamental con las legislaciones estranjeras. 3.° Esponer los principios filosóficos, ó la teoría científica del derecho en todos sus ramos. 4.° Esplicar el derecho español vigente en la actualidad, conforme á la doctrina de los jurisconsultos y publicistas mas acreditados, y á la jurisprudencia de los tribunales y dependencias del gobierno, resolviendo las dudas que se presentan en la práctica, y descendiendo hasta los pormenores del procedimiento.

El método consiste en presentar por órden alfabético las voces y frases jurídicas, formando de cada una la cabeza de un artículo, que segun su índole y naturaleza es mas ó menos estenso, mas ó menos interesante, y en el que se dan á conocer las leyes españolas y estranjeras, asi como la doctrina teórica y práctica aplicables á él. Asi que, los artículos mas importantes están divididos en dos partes, la primera llamada *parte legislativa* y la segunda *parte doctrinal*. La *parte legislativa* comprende dos especies de leyes, las leyes españolas por el órden cronológico de su publicacion, y las leyes estranjeras con las que se comparan las nuestras. La *parte doctrinal* abraza, bajo una division científica de la materia, los principios filosóficos que son el alma del asunto, y la esplicacion del derecho, de la jurisprudencia y de la práctica vigentes, terminando con la esposicion del derecho especial aplicable á nuestras posesiones de Ultramar.

La aceptacion con que ha sido acogida esta obra, tanto en España como en Ultramar, es una prueba irrecusable del acierto con que está redactada. La reputacion que tienen los autores, como jurisconsultos, publicistas y hombres de estado, y los escritos que han publicado en los cuatro tomos de la *Enciclopedia*, ya impresos, no permiten dudar de que esta obra importantísima y única en su género entre nosotros, ha de corresponder completamente á su objeto.

La entrega 43, ó sea la 3.ª del tomo 5.° de esta interesante publicacion, se ha repartido ya á los suscritores; estando en prensa la 44, que se distribuirá á fines de este mes.

Cada entrega consta de 18 pliegos casi en fólio, ó sean 72 páginas á dos columnas, y su precio es 10 rs. en Madrid y 12 en provincias, franco de porte. Cada tomo consta de 10 entregas.

Para facilitar á los suscritores la adquisicion de la obra sin que hagan desde luego el desembolso del precio de los cuatro tomos publicados, la empresa admite nuevas suscriciones satisfaciendo los suscritores 20 rs. mensuales en Madrid y 24 en provincias á cuenta y hasta completar el importe de dichos cuatro tomos, y ademas lo correspondiente á las entregas que se vayan publicando.

Continúa abierta la suscricion en la administracion central, calle de la Encomienda, núm. 20, cuarto principal de la izquierda, y ademas en las librerías y corresponsales de la empresa en Madrid, provincias y Ultramar.

AL SOL DE MADRID.
Especialidad en Camisas,
PUERTA DEL SOL, NUM. 22.

Gran surtido de camisas de todas clases y lienzos para su confeccion á medida respondiendo de su buen asiento.

PÍLDORAS PURGANTES depurativas vegetales del doctor Morison, presidente del colegio de salud de Lóndres.

Este remedio, tan conocido y apreciado del público en todos los paises civilizados, por las escelentes cualidades que posee de curar las enfermedades que traen su orígen de la infeccion de la sangre y de los humores, se vende como siempre en el depósito general establecido en Madrid en el único laboratorio del doctor Simon, calle del Caballero de Gracia, número 7, como tambien los polvos para la limonada refrescante del mismo autor.

Lóndres, College of Healt=Morison; Paris, rue Louis le Grand, 31 bis.=Arthaud.

HISTORIA
DEL
CLERO ESPAÑOL
CONTEMPORÁNEO,

Con las biografías y retratos de los eminentísimos señores cardenales, Ilmos. señores arzobispos y obispos y demas altas dignidades de la Iglesia de España

POR
D. L. M y V.

Cada entrega de esta obra constará de un pliego de impresion en papel marquilla superior.

Los retratos de cuerpo entero serán litografiados por los primeros artistas de España.

Nada, en fin, pensamos economizar para el lucimiento de esta obra, que sin duda será las mas lujosa de cuantas han salido de las prensas de esta córte.

Precio. Tres reales cada entrega en Madrid, y cuatro en provincias.

Puntos de suscricion. En Madrid, Centro de suscriciones, calle de Jacometrezo, núm. 26, y en provincias en todos los puntos de suscricion de los periódicos *La Esperanza* y *El Católico*.

Todos los señores corresponsales de dichos periódicos quedan autorizados para recibir suscriciones á esta obra.

La correspondencia se dirigirá al director de la *Historia del clero español*, calle del Olivo, número 2, cuarto segundo.

Nota. Con la primera entrega se repartirá el retrato de Ntro. Smo. P. Pio IX, obra de estraordinario mérito. (C.)

TRATADO
DE
Procedimientos Militares
POR DELITO DE DESERCION,

obra dedicada á los oficiales del ejército por el capitan don Juan Aguirre.

Esta obra, en que teórica y prácticamente se hallan previstos cuantos casos pueden ocurrir en tales juicios, comprende íntegras todas las disposiciones vigentes en la materia. Se vende á 10 reales en las oficinas de la *Epoca*, y se remite á provincias franco el porte, dirigiendo los pedidos al administrador del mismo periódico, en Madrid, calle de las Torres, núm. 11.

CARTILLA DE METALURGIA, ó método seguro para el reconocimiento de minerales metálicos y descubrimientos de sus minas, por D. Luciano Martinez: 5 rs.

Ensayo Histórico-natural de los minerales y minas de España, con un compendio de metalurgia y mineralogia: 8 rs.

El Minero Español. Descripcion de los puntos de la península donde existen criaderos de metales; modo de beneficiar las minas y una compilacion de reglamentos, reales órdenes, etc.: 16 rs.

Noticia histórica documentada de las minas de Guadalcanal, 2 tomos que hacen 1336 páginas: 10 reales.

Registro general de las minas de la corona de Castilla, 2 tomos que hacen 1180 páginas 10 reales. Se venden en la librería de Villaverde, calle de Carretas, núm. 4.

DEPOSITO
de productos de hierro
Y DE ACEROS.

La fábrica de hierros de Miéres del Camino y la de aceros de la Pola de Lena, ambas en Asturias, han establecido un depósito de sus respectivos productos en esta córte, calle de Espoz y Mina, número 4, en donde se hallarán fierros de todas clases, asi forjados como fundidos, y aceros de superior calidad, herramientas mineras y de otras artes y oficios. En el mismo establecimiento se reciben encargos para ambas fábricas, los que serán servidos á gusto de los comitentes.

BIBLIOTECA
DE
LA ESPERANZA,
PUBLICADA POR
DON PEDRO DE LA HOZ,
DEL ESTINGUIDO CONSEJO SUPREMO DE HACIENDA, ETC.,
DIRECTOR Y PROPIETARIO DEL MISMO PERIODICO.

Ha empezado esta *Biblioteca* por la *Historia evangélica*, confirmada por la judáica y la romana, del P. Pezron, la cual concluye con el segundo tomo, que se está repartiendo. Tras esta obra se va á dar la del conde de Fiquelmont, titulada *Lord Palmerston, Inglaterra y el Continente*, que tanto ocupa ya la atencion de la Europa, y cuyo segundo y último tomo está prometido por los editores para estos dias. Despues se dará, solo ó junto con alguna de las otras obras del mismo autor, el admirable *Libro de los Reyes*, de Alejandro Weill, publicado en francés este mismo año; siguiendo á esta obra la *Economía política cristiana*, del vizconde de Villeneuve Bargemont, lo mejor, sin duda alguna, de cuanto se ha escrito sobre la materia, y el arsenal á que indispensablemente tienen que acudir los conservadores, desde que la revolucion, derrotada en todas las demas partes, ha concentrado sus esfuerzos en el terreno de la *Economía*. Sobre las obras que despues se publicarán, solo puede por ahora anunciarse que está determinado, en conformidad con lo pedido por muchos suscritores, dar una buena aunque breve *Historia de España*, asi como un *Diccionario biográfico universal*, lo mas conciso y exacto que sea posible.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

La *Biblioteca de la Esperanza* sale en tomos de 400 á 500 páginas en 8.° prolongado, repartiéndose uno cada dos meses. Mas á las personas que se suscriban á ella de hoy en adelante se les servirá tambien por entregas de 100 á 125 páginas, siempre que asi lo exijan al tiempo de hacer la suscricion. En ambos casos el papel será de buena calidad, los tipos hermosos y la impresion esmerada.

Cada tomo, encuadernado á la rústica, costará en Madrid 10 rs., y fuera, franco de porte, 12; pero se advierte, en cuanto á lo encuadernacion en pasta ó á la holandesa, encuadernacion ofrecida antes por un aumento de dos reales y medio por tomo, que en lo sucesivo solo se hará para los que hayan de recibir los tomos en esta capital; limitacion que ha parecido necesaria despues de haber visto que, no pudiendo estos enviarse fuera por el correo cuando se hallan encuadernados en pasta ó á la holandesa, es tambien imposible evitar la irregularidad y los retardos en su repartimiento.

Se admiten suscriciones en la administracion de la *Esperanza*, calle de Valverde, núm. 6, cuarto bajo, y en casa de todos sus corresponsales en las provincias.

DICCIONARIO
DE AGRICULTURA PRACTICA Y ECONOMIA RURAL.

Esta obra, utilísima á todos los propietarios y necesaria á todos los labradores, será la mas completa que en su género exista, no solo en España, sino en Europa. Su direccion y su redaccion están confiadas á personas competentes y versadas en la materia.

La obra constará de cinco ó seis tomos de 1200 á 1300 columnas en fólio menor, con los grabados que se consideren necesarios para la fácil inteligencia del testo.

Cada tomo costará 40 rs. en Madrid y 48 en provincias, y se publicará por entregas de 320 páginas, ó sea medio tomo. Los señores suscritores de provincia que remitan directamente por libranzas sobre correos el importe de su suscricion, satisfarán á razon de 40 reales por tomo.

Se suscribe en Madrid, en las librerías de Monier, Carrera de San Gerónimo; en la de la Publicidad pasaje de la Villa de Madrid; en la redaccion, Carrera de San Gerónimo, número 38, cuarto segundo. En provincias, en casa de todos los corresponsales de aquellas empresas, y de la del Sr. Mellado.

Los señores suscritores no tienen que adelantar dinero alguno hasta el recibo de la primera entrega.

La obra se principiará á repartir á fines de agosto.

KOUSSO
UNICO REMEDIO VERDADERAMENTE INFALIBLE CONTRA LA TOENIA
O LOMBRIZ SOLITARIA.
VER SOLITAIRE

Por Mr. Philippe, farmacéutico único poseedor de toda la última parti dado kousso traida por el sabio Rochet d'Héricourt.

Nada mas sencillo, nada mas inocente que la administracion del kousso; y sin embargo, una sola dósis basta para arrojar *completamente* la lombriz solitaria, inclusa la cabeza, en el espacio de dos ó tres horas, sin cólicos y sin malos resultados.

Vermífugo por escelencia, no es uno de esos remedios violentos, de esos drásticos peligrosos que no se empleaban sino como último recurso, siempre con circunspeccion, siempre con peligro y con poca esperanza de curar el mal: el kousso no es ni siquiera un purgante. Depósito general en Madrid, laboratorio del doctor Simon, calle del Caballero de Gracia, 7.

Precio 90 reales. Paris, rue Saint Martin, núm. 125.—Philippe.

PIANOS Y MUSICA
CON GRAN REBAJA.

Se alquilan pianos con una baratura estraordinaria en la calle del Príncipe, núm. 16.—Hay seis pianos de seis octavas que se dan por 30 reales mensuales cada uno, con una afinacion por cuenta del establecimiento; y hay ingleses de 6 3/4 octavas, de siete y seis duros, que se dan por cinco y cuatro, con dos afinaciones. En la música se hace una rebaja de un 50 por 100, y hay de toda clase, óperas, métodos y canciones.

ESENCIA Ó ESTRACTO de zarzaparrilla, concentrado al vacío.—El objeto de este producto farmacéutico es proporcionar en un volúmen muy reducido una gran cantidad de los principios atemperantes de la zarzaparrilla. Treinta gotas de esta esencia mezcladas con medio cuartillo de agua equivalen á igual cantidad de tisana, evitándose por este medio hacerla al fuego y tener que beber aguas cocidas. Por sus virtudes eminentemente atemperantes, es un escelente remedio contra las herpes y males sifilíticos, y ademas lo usan ya en el dia hasta las personas mas sanas para disipar la fuerza ó crasitud de la sangre. Suelen tomarse dos vasos al dia.

Se vende á 10 rs. el frasco en el único laboratorio y oficina de farmacia del doctor Simon, calle del Caballero de Gracia, núm. 7.

VENTA DE FINCAS
Estremadura y en Segovia.

En la provincia de Cáceres y partido de Alcántara, se venden: una aceña harinosa, en término de Ceclavin; una huerta con varios accesorios en Brozas; y en el partido de Trujillo y término de Aldea-Cartenera, una suerte de 80 fanegas de tierra. Proceden de bienes nacionales, y de las dos últimas, asi como de las que se venden en provincia de Segovia, faltan por vencer y pagar á la amortizacion cinco plazos de año cada uno. Darán mas pormenores y se podrá tratar de la compra de dichas fincas todos los dias de nueve á doce de la mañana en la plaza Mayor, número 9, cuarto segundo.

AGUA SUPERIOR para teñir el pelo.—Esta agua, clara y trasparente, y que se usa como el agua comun, tiene la propiedad de ennegrecer el pelo hasta que se quiera, sin alterarlo en lo mas mínimo, dejándolo por el contrario lustroso y flexible. Se vende á 16 reales frasco en el laboratorio químico de la calle del Caballero de Gracia, núm. 7.

NOTA. A las personas que hacen sus pedidos al por mayor se les concede una rebaja proporcionada.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012